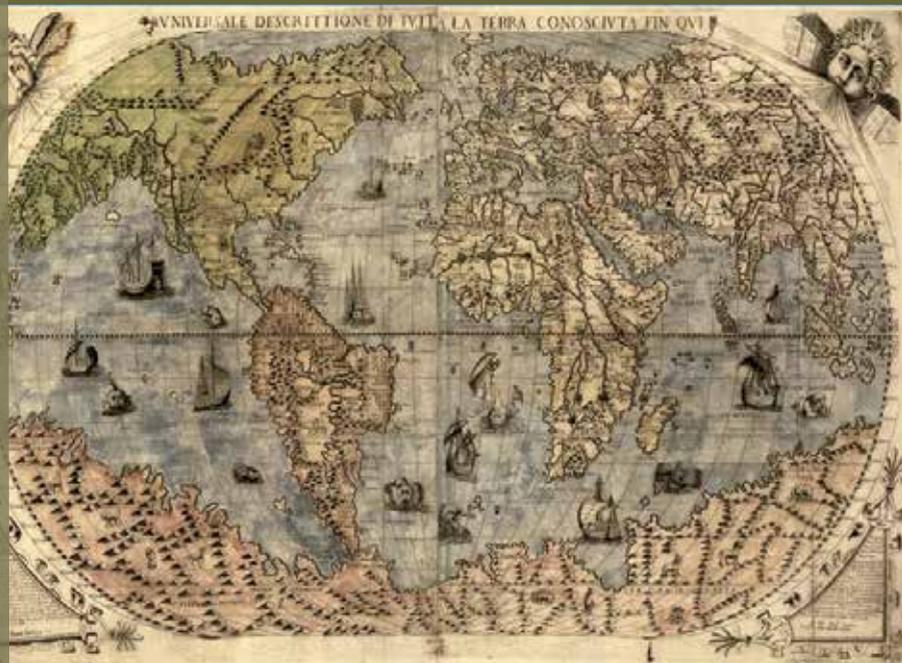


LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO  
(SIGLOS XVI-XIX)



**Susana Truchuelo**

**Emir Reitano**

EDITORES



# LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO (SIGLOS XVI-XIX)

Susana Truchuelo  
Emir Reitano  
(Editores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1501-6

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Regimen a las Independencias - HisMundI, 1

---

Cita sugerida: Truchuelo, S. y Reitano, E. (Eds.). (2017). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundI ; 1). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>

---



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

**Universidad Nacional de La Plata**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Decano**

Dr. Aníbal Viguera

**Vicedecano**

Dr. Mauricio Chama

**Secretaria de Asuntos Académicos**

Prof. Ana Julia Ramírez

**Secretario de Posgrado**

Dr. Fabio Espósito

**Secretaria de Investigación**

Prof. Laura Lenci

**Secretario de Extensión Universitaria**

Mg. Jerónimo Pinedo



## Presentación de la Colección de Monografías **HisMundI**

La Colección de Monografías **HisMundI** es fruto de investigaciones realizadas dentro de la *Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias* (Red **HisMundI**) y, en particular, es el resultado de una ambición historiográfica con una misma sensibilidad que cuenta con investigadores de las dos riberas del Atlántico en los mundos ibéricos: analizar fenómenos y procesos históricos con un enfoque comparativo, focalizando la atención en sociedades históricas que han experimentado historias compartidas y, también, contrastadas como fueron las ibéricas europeas y americanas desde 1492 hasta la formación de los estados en América Latina.

Este proyecto global y esta ambición parten de una iniciativa compartida por historiadores de las universidades nacionales argentinas de La Plata, Rosario y Mar del Plata, y de las españolas de Cantabria y el País Vasco. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se encarga de producir la presente colección de libros digitales que lleva como título *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*.

El objetivo es ofrecer encuadres óptimos para desarrollar la publicación electrónica anual de libros digitales científicos, coordinados bien por especialistas del entorno de la Red bien por colegas de un alto reconocimiento investigador, que impliquen una colaboración de expertos contrastados en cada una de las materias de que se ocupe la obra. Las monografías permiten así avanzar en la cohesión de la red, en la coordinación de trabajos realizados en sus entornos universitarios y en la incorporación de investigadores de alto nivel académico a las materias específicas de cada libro enfatizándose, en lo posible, en cada uno de ellos, un enfoque comparativo entre las experiencias históricas de los mundos ibéricos.

Cada volumen, conformado con la colaboración de un elenco de especialistas, es coordinado por dos editores científicos que se encargan de su confección, organización y orientación, así como de solicitar las colaboraciones oportunas a los investigadores que participan en el libro indicando, a su vez, los ejes fundamentales de la obra en torno a los cuales deben girar todas las aportaciones, desde la singularidad de cada una de ellas. Los editores de cada volumen acuerdan la estructura, contenidos y colaboraciones del mismo, quedando también encargados de la redacción de una introducción que sirva de presentación historiográfica, subrayando los elementos de novedad que, colectivamente, todos los autores aportan en la publicación al estado actual del conocimiento en la materia. En consecuencia, cada monográfico no se plantea como un compendio de informaciones sobre una materia sino como una aportación singular, realizada conjuntamente bajo la organización de dos editores científicos.

Cada volumen sigue un meticuloso proceso de composición y, posteriormente, de evaluación, encargada por la Secretaría de Investigaciones de la FaHCE a dos miembros del Consejo Editor de la colección y a otros dos evaluadores externos de prestigio internacional con investigaciones acreditadas en la materia específica del libro. Estos informes serán comunicados a los editores del volumen para que realicen, en su caso, los ajustes indicados en los mismos antes de su publicación.

Ha sido para nosotros un gran placer poner en marcha a este ambicioso proyecto que arranca con un monográfico editado por los profesores Susana Truchuelo y Emir Reitano sobre una materia tan sensible como científicamente controvertida y de gran debate social como es la de la significación histórica de las fronteras.

Santander / La Plata  
Oswaldo Víctor Pereyra / Tomás A. Mantecón

# Historia del Mundo Ibérico: Del antiguo régimen a las independencias

Colección de monográficos

Oswaldo Víctor Pereyra

Tomás A. Mantecón Movellán (dirs.)

Consejo Editor de la Colección:

Alfonso Mola, Marina Dolores (Universidad de Educación a Distancia, España)

Barriera, Darío (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Carzolio, María Inés (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Fernández Albaladejo, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Forteza Pérez, José Ignacio (Universidad de Cantabria, España)

González Mezquita, María Luz (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Hespanha, Antonio M. (Universidad de Coimbra, Portugal)

Imízcoz Beúnza, José María (Universidad del País Vasco, España)

Martínez Shaw, Carlos (Real Academia de la Historia, España)

Pasamar Alzuria, Gonzalo (Universidad de Zaragoza, España)

Paquette, Gabriel (Johns Hopkins University, Estados Unidos)

Salinas Mesa, René (Universidad de Andrés Bello, Chile)

Yun-Casalilla, Bartolomé (European University Institute, Italia)

Vincent, Bernard (Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Secretaría:

Moro, Pablo (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)



# ÍNDICE

---

<a href="#">Presentación de la Colección de Monografías HisMundi</a> .....	7
<a href="#">Prólogo</a> .....	13
<i>Bernard Vincent</i>	
<a href="#">A propósito de <i>Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)</i></a> .....	17
<i>Susana Truchuelo &amp; Emir Reitano</i>	
<b>SECCIÓN 1: Confines del Imperio</b>	
<a href="#">El océano Atlántico: de marca o espacio fronterizo a “territorio” dividido y sujeto a distintas jurisdicciones</a> .....	27
<i>Margarita Serna Vallejo</i>	
<a href="#">Das ilhas como fronteira: o caso dos Açores (séculos XV-XVIII)</a> .....	71
<i>José Damião Rodrigues</i>	
<a href="#">Los límites del Imperio hispánico en la confluencia de fronteras del Mar del Sur</a> .....	97
<i>Lorena Álvarez</i>	
<a href="#">Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los Países Bajos españoles (1477-1609)</a> .....	141
<i>Yves Junot</i>	
<b>SECCIÓN 2: Fronteras ibéricas</b>	
<a href="#">Fronteras del Mediterráneo</a> .....	185
<i>Miguel Ángel de Bunes Ibarra</i>	
<a href="#">La formación de la frontera del Pirineo catalano-aragonés desde la época moderna: una mirada política y social</a> .....	215
<i>Óscar Jané</i>	
<a href="#">La imposible definición y control de un espacio permeable. La frontera de España y Portugal (1767-1799)</a> .....	251
<i>Miguel Ángel Melón Jiménez</i>	
<b>SECCIÓN 3: Espacios fronterizos de Nueva España a Los Andes</b>	
<a href="#">La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)</a> .....	293
<i>Gustavo L. Paz &amp; Gabriela Sica</i>	
<a href="#">La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad</a> .....	331
<i>Benita Herreros Cleret de Langavant</i>	
<a href="#">Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)</a> .....	361
<i>Susana Aguirre</i>	

#### SECCIÓN 4: Interacciones fronterizas en el Río de La Plata

<u>La llave de plata del Brasil. El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa</u> .....	389
<i>Paulo C. Possamai</i>	
<u>Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial</u> .....	427
<i>Marcela V. Tejerina</i>	
<u>Los otros en una sociedad de frontera. La construcción de alteridades en el Buenos Aires colonial tardío</u> .....	459
<i>Jacqueline Sarmiento &amp; Emir Reitano</i>	
<u>Los rostros del comercio hispano-indígena a fines del siglo XVIII y principios del XIX. El caso de la frontera bonaerense</u> .....	485
<i>Julián Carrera</i>	
<u>Autores</u> .....	519

# Prólogo

Bernard Vincent

*(École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)*

El tema de la frontera o mejor dicho de las fronteras, como acertadamente lo subraya el título de este libro, es inagotable. Está hoy permanentemente presente en el espíritu de cualquier ciudadano de cualquier país, lo cual no deja de ser paradójico en una época de globalización, cuando se podría esperar —teóricamente— el retroceso de las fronteras. Por ejemplo, toda Europa está actualmente en suspenso por la decisión del pueblo inglés que puede significar más fronteras para centenares de millones de seres humanos. ¡Y qué decir de los muros o de las vallas que se han edificado o que se van edificando para impedir el paso a inmigrantes! De hecho, por muy largas y muy altas que fuesen, su eficacia será más que relativa. Así, este tema se impone a todos. Por eso las reflexiones y las investigaciones de los expertos en ciencias sociales son indispensables.

Las de los historiadores lo son por una multitud de razones. Pero fundamentalmente dos. Primero, como lo recordó el medievalista Pierre Toubert en la presentación de un volumen sobre frontera y poblamiento publicado en 1992, y fruto de un encuentro celebrado en 1988, el tema de la frontera está presente en los horizontes historiográficos más antiguos. El concepto estaba ya elaborado en la historiografía griega en el siglo V antes de Cristo, en la época de Tucídides. Al hablar de frontera, los griegos se referían tanto a los límites territoriales materiales como a las fronteras inmateriales, muy a menudo culturales. Podemos decir que esta profundidad cronológica hace de las fronteras un objeto eminentemente histórico. Luego —acabamos de percibir el inmenso campo representado por las fronteras a ojos de los grie-

gos— la misma palabra frontera es polisémica, característica que hace de este concepto una entidad muy difícil de captar, de definir, de analizar y por eso merecedor de mucha atención. Constituye un verdadero reto que el historiador debe enfrentar.

Veo una prueba de esta complejidad en la parquedad de los lingüistas a la hora de abordarla. Es curioso ver como en el *Diccionario de la Real Academia Española* la definición de la voz *frontera* está reducida a cuatro palabras sin más: “confin de un Estado”. La voz *fronterizo* está un poco más desarrollada. Fronterizo es el “que está o sirve en la frontera”. El diccionario da como ejemplos la ciudad fronteriza o el soldado fronterizo. Lo interesante fuera de la definición minimalista —que suena como una confesión de embarazo frente a un objeto tan polifacético— está en la relación estrecha establecida entre la frontera y lo político (a través del estado) y lo militar (a través del soldado). Este fuerte lazo que subraya la impronta del Estado-Nación a lo largo de los siglos XIX y XX, está reforzado por la definición de la palabra *confin*: “término o raya que divide las poblaciones, provincias, territorios, etc... y señala los límites de cada uno”. Notemos que *confin* aparece con razón en el título de una de las partes de este volumen.

Pero el embarazo no es peculiar del Diccionario de la RAE. Es interesante constatar que en el *Tesoro de la lengua castellana o española* que Sebastián de Covarrubias publica en 1611, la voz *frontera* no existe. Hay que leer el largo texto (80 líneas en total) de la voz *frente* para hallar por fin en su interior lo que buscamos. Covarrubias dice “frontera, la raya y término que parte dos reynos, por estar el uno frontero del otro”. No cabe duda que esta frase ha inspirado a los académicos de finales del siglo XX, cuando definieron la palabra *confin*. Es interesante añadir que Covarrubias precisa en cuanto a la voz *límite*: “Del nombre latino *limes*, comúnmente, por el término entre el pago y otro por el cual va alguna senda que divide las posesiones”. La referencia explícita al *limes* prueba que el ilustre lingüista tenía conciencia de la profundidad histórica del asunto.

En estas condiciones la investigación histórica sobre las fronteras sigue siendo muy necesaria, y debemos alegrarnos de tener entre manos un volumen que plantea numerosas cuestiones y abre muchos horizontes. Se nota que los coordinadores han felizmente dejado total libertad a los distintos autores de las contribuciones, porque disponemos ahora de un impresionante calei-

doscopio, resultado de unas enormes encuestas tanto bibliográficas como archivísticas y, dentro de estas últimas, debemos alabar particularmente la aportación cartográfica.

El conjunto de trabajos aquí reunidos nos invita a reflexionar primero sobre las relaciones entre historia y diacronía. Queda claro que una de las principales ambiciones de los autores es abarcar a lo que podríamos llamar el tiempo del imperio hispánico, que se extiende desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX. Pero en muchas ocasiones, varios de ellos han franqueado estas “fronteras cronológicas”, entrando en el *antes* como en el *después* para una mayor comprensión de los fenómenos estudiados. De esta manera, existe una marcada insistencia sobre la larga duración pero a la vez fluye en el interior del libro un continuo diálogo entre esta larga duración y periodos más o menos cortos, por ejemplo las últimas décadas del siglo XVIII, tanto en la Extremadura española como en el Alto Paraguay o en el Río de la Plata. Sin embargo lo más importante, a mi entender, es la demostración —sea cual fuere la secuencia contemplada— del acuerdo de todos para poner en resalto que las fronteras son elementos dinámicos, móviles; en una palabra, construcciones que evolucionan al ritmo de la vida de las gentes que las habitan o que las transitan y de los acontecimientos de toda índole que las pueden afectar.

Otro eje privilegiado del volumen, es el de la *otredad*. En muchas contribuciones se hace hincapié en la existencia de identidades, de alteridades. En estas fronteras, como en las que separan territorios, el intercambio y la circulación, a veces menos evidentes a primera vista, son continuos. Hay, naturalmente, conflictos y enfrentamientos, pero casi todos los autores nos hablan de los modos de vida fronteriza, de la intensidad del comercio —y por supuesto del contrabando—, de negociación y de movilidad, de intermediarios y de préstamos. Las fronteras de todo tipo son permeables, porosas.

Este libro es pues importante por la diversidad de los acercamientos y por la insistencia en el dinamismo de las zonas fronterizas. Lo es también por una ambición geográfica poco común. Nos da una magnífica prueba del interés que tiene pensar globalmente el mundo ibérico. El subtítulo del volumen traduce la voluntad de los autores de estudiar las fronteras en el Mundo Atlántico, es decir en las dos orillas del océano, pero también en su corazón mismo, contemplándolo a través de dos prismas singulares, uno disciplinario,

él de la historia del derecho, el otro geográfico, el de las Azores.

Mundo Atlántico, mundo ibérico. Esta última expresión está más que justificada cuando las fronteras entre imperio hispánico e imperio portugués, en Europa como en América son, como aquí, oportunamente examinadas. La historia tan movida de Colonia de Sacramento es por sí sola reveladora de la riqueza ofrecida por el estudio de las fronteras ibéricas.

Hay más todavía. El mundo ibérico (o los mundos ibéricos) no está aislado en el universo en una época decisiva en el camino hacia la globalización. El libro no olvida nunca los confines del mundo atlántico, de un lado el mundo mediterráneo, de otro los mares del sur, más allá de las Filipinas. Incluyéndolas en el diseño general se da más profundidad al conjunto del volumen. Y esta postura me ha recordado una fórmula muy olvidada de Pierre Chaunu que me aparece adquirir mucho sentido en este libro. Él decía que en el siglo XV hubo tres candidatos a la unificación del mundo. Entre los tres, los otomanos quisieron y no pudieron, los chinos pudieron y no quisieron, los europeos quisieron y pudieron. Efectivamente, éstos abrieron entonces muchas fronteras y permitieron unas definitivas conexiones con el mundo chino y con el mundo de influencia otomana en Asia.

## A propósito de *Las fronteras en el mundo atlántico* (siglos XVI-XIX)

Susana Truchuelo  
(*Universidad de Cantabria, España*)

Emir Reitano  
(*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*)

Las fronteras constituyen un activo y fructífero marco de investigación en el panorama historiográfico actual que está obteniendo interesantes resultados, en particular aplicado al estudio de las sociedades del Antiguo Régimen. Las perspectivas investigadoras sobre la frontera se han ido diversificando en los últimos años y se han alejado progresivamente de los paradigmas clásicos tradicionales, desarrollados desde el siglo XIX al calor de la aparición y generalización de los Estados-nación y de la adopción de ópticas estatalistas monolíticas, que se centran en la definición territorial del espacio localizado bajo la autoridad de una única soberanía estatal, a partir de la demarcación de una delimitada y marcada raya de separación. Durante los últimos años, en cambio, las nuevas investigaciones sobre la frontera referidas a realidades históricas propias de las sociedades tradicionales están atendiendo a las peculiaridades organizativas consustanciales a un dinámico y complejo Antiguo Régimen, desde distintos puntos de vista que no se limitan exclusivamente a los aspectos políticos y económicos, sino también a los culturales, religiosos, étnicos o lingüísticos. Bajo estas nuevas y plurales ópticas, la raya de la que nos hablaban los estatalistas adquiere naturaleza de límite, confín, linde... mucho más difuso y cambiante, que generaba un espacio —a menudo poco definido y extenso—, que se mostraba marcadamente permeable y poroso,

que favorecía no solo fenómenos de exclusión y segregación sino también de inclusión e integración a ambos lados de ese complejo espacio fronterizo, lo que generaba a su vez nuevos y fluctuantes consensos, surgidos en ocasiones a partir de tensiones y conflictos.

En este primer libro monográfico de la colección *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*, dentro de las extensas perspectivas de análisis que se pueden adoptar para comprender *las fronteras* se ha desarrollado un eje común de estudio, una misma problemática —extensa y compleja en sí misma—, que es examinada desde diversas ópticas analíticas, que permiten concretar unos rasgos específicos propios y avanzar así en la compleja caracterización de las fronteras durante el Antiguo Régimen y en los inicios del período contemporáneo. En concreto, el eje de estudio que han seguido todos los autores está constituido por el diálogo entablado con el análisis paralelo, por una parte, de las diversas políticas establecidas por los monarcas castellanos o sus delegados en los distintos espacios del Imperio hispánico (europeos, americanos y asiáticos; terrestres y marítimos; insulares y continentales) para definir y regular los flujos fronterizos y el marco propio de autoridad jurisdiccional; por otra parte, los estudios valoran la ejecución práctica de esas mismas normativas por parte de agentes públicos, territoriales o locales y a través de sujetos y actores sociales de diversos orígenes y con múltiples funciones (véanse linajes renombrados, pueblos, villas, oficiales reales, comerciantes, militares, indígenas o contrabandistas) que interpretaban de manera diferente dichas normas a la hora de ponerlas en ejecución.

Por otra parte, los amplios escenarios objeto de análisis —europeo, insular, iberoamericano o asiático— ofrecen la posibilidad de contrastar experiencias dentro de una misma monarquía en el ámbito ibérico europeo y americano —con sus prolongaciones insulares y en el Pacífico—, cada una con sus propias singularidades.

El libro parte de los *Confines del Imperio* y se inicia con un trabajo que, siguiendo una perspectiva de larga duración, se centra en el estudio del mar como espacio de frontera. Margarita Serna analiza la situación jurídica del Atlántico desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII, reconstruyendo cómo se fue elaborando un derecho marítimo y cómo, paralelamente, se delimitaron espacios jurídicos fragmentados bajo diversas soberanías. En ese mismo océano Atlántico se encuentra el caso de las islas de Azores, ana-

lizadas asimismo como espacios de frontera por José Damião Rodrigues, quien adopta igualmente un largo criterio cronológico expositivo y valora la pervivencia de discursos y prácticas tradicionales a lo largo del tiempo en la definición y consolidación de esas zonas marítimas de contacto ubicadas en la periferia del Imperio. Las islas como espacio de frontera señalan la transferencia del mundo medieval de la península ibérica hacia el nuevo mundo atlántico, otorgando dimensión a una nueva espacialidad, producto de la expansión ultramarina. Este mismo componente marítimo también se encuentra muy marcado en los trabajos presentados sobre dos territorios de la Monarquía Hispánica tan distantes como fueron el Mar del Sur y los Países Bajos. En el primer caso, Lorena Álvarez nos presenta la pluralidad de fronteras existentes en esos espacios asiáticos, ejemplarizados en la ciudad de Manila, que abarcaban desde aspectos idiomáticos, culturales o religiosos, hasta fiscales y económicos. Precisamente la consolidación de fronteras confesionales en un espacio europeo estratégico en el que intervinieron las principales potencias europeas (ingleses, alemanes y, sobre todo franceses) permite a Yves Junot reconstruir la identidad de los Países Bajos como frente no solo político y confesional sino también como centro de circulación e integración de hombres y bienes. La consolidación y construcción de fronteras en los Países Bajos españoles fue parte de un proyecto de nuevas experiencias político-religiosas para la Monarquía Hispánica. Desde los orígenes mismos de la consolidación imperial española, el nuevo imperio se vio participando en la escena de un movedido espacio político en el centro de Europa y sus consecuencias se pusieron de manifiesto en toda la región.

Similares interacciones se plantean en el segundo bloque temático, el de las *Fronteras ibéricas*, donde se hacen visibles sociedades de frontera en las áreas de contacto con Portugal, con Francia y en el Mediterráneo, con desarrollos cronológicos que parten de los inicios del período moderno y concluyen avanzado el siglo XVIII. Miguel Ángel de Bunes se centra en la idea de frontera confesional, ahora entre cristianos y musulmanes, en ese espacio mediterráneo articulado como zona fronteriza limitada al agua en la que confluyeron dos imperios enfrentados militarmente, con clara vocación universalista. Pero incluso en esos espacios mediterráneos las fronteras líquidas mostraron ser mucho más permeables, en cuestiones comerciales y de difusión de la información. En la misma línea argumental que incide en la

porosidad fronteriza se enmarca el trabajo de Óscar Jané sobre la formación de la frontera en el Pirineo catalano-aragonés, entendido asimismo como espacio periférico. En su estudio atiende no solo a aspectos político-militares sino también a cuestiones sociales, lingüísticas y culturales como elementos inherentes a la propia definición fronteriza de ese espacio frente al vecino francés en los siglos XVI al XVIII. Su atención se fija asimismo en el proceso de militarización de la frontera pirenaica a partir de 1659, muy cercana a la dinámica denominada de “militarización del orden público” que es estudiada por Miguel Ángel Melón en su análisis del limes con Portugal, aplicada al control aduanero y a la vigilancia y represión del extenso contrabando. En esos espacios fronterizos de intercambios entre Portugal y España, la monopolización del uso de la fuerza y de las labores de policía por los soldados frente a las malas praxis comerciales tuvo escaso éxito en su objetivo de reducción del contrabando en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las cuestiones económicas vinculadas asimismo a los aspectos de definición identitaria en los espacios de frontera aparecen claramente marcadas en los últimos bloques temáticos, centrados ambos en el continente americano. Los *Espacios fronterizos de Nueva España a los Andes* se focalizan en los elementos propios de esa configuración fronteriza en unos espacios móviles con fronteras fluctuantes. La conformación fronteriza de los valles orientales del Tucumán y del Chaco en un contexto de larga duración, estudiada por Gustavo Paz y Gabriela Sica, permite apreciar la existencia de múltiples interacciones, intercambios y negociaciones en esos espacios además de conflictos y tensiones entre los mismos indígenas, los estados incaico y colonial así como en la misma sociedad hispano criolla. Los instrumentos de conquista colonial no solo fueron militares y fiscales sino también religiosos, vinculados a actividades económicas basadas en la consolidación de las haciendas. Por otra parte, también Benita Herreros se centra en ese mismo espacio altoparaguayo, aunque en el siglo XVIII, valorando el papel desarrollado por los diversos tratados hispano-portugueses en la definición de los límites fronterizos y su plasmación en unas representaciones cartográficas en las que quedan representados, asimismo, imaginarios resultantes del diálogo con realidades locales. Dicha información se complementa con las experiencias cotidianas de la frontera, centradas en las circulaciones tanto de bienes como personas, que moldean, adaptan y diluyen la linealidad fronteriza de

los tratados. Hacia cronologías similares pero espacialmente más al sur del continente americano nos dirige Susana Aguirre quien, desde perspectivas socio-culturales, se ocupa de dinámicas sociales identitarias a través de una mirada sobre “el otro” —esto es, el indígena— a partir de la reflexión crítica de las posiciones hegemónicas eurocéntricas que predominaron hasta bien avanzado el siglo XIX. Para ello, pone el acento en la construcción de discursos sobre la otredad negativa indígena focalizándose tanto en el “desierto” patagónico, vacío de “civilización”, como en la problemática del cautiverio de mujeres blancas por los “salvajes” indígenas.

Ya de manera más monográfica, el último bloque temático se centra en las *Interacciones fronterizas en el Río de la Plata*. En primer lugar, Paulo Possamai reflexiona sobre los mecanismos desarrollados por la corona portuguesa y sus agentes para consolidar su posición en el espacio rioplatense desde principios del siglo XVI, en colisión y competencia con otros poderes coetáneos, en particular el castellano. Los tratados, cartografías o normativas, así como su puesta en ejecución, permiten ir definiendo la compleja definición de la frontera, según la perspectiva portuguesa, en continua fricción con los vecinos españoles, que se extiende hasta finales del siglo XVIII. En la misma línea de larga duración, Marcela Tejerina nos muestra en ese mismo espacio una “frontera en movimiento” o “frontera abierta” muy permeable, en la que incide igualmente el papel dinamizador del comercio que afecta a las relaciones establecidas entre los súbditos castellanos y portugueses que compartían dominio en el mismo entorno rioplatense. En su trabajo, esta autora hace un repaso de la conformación de una región de frontera a través de las prácticas político-económicas desarrolladas por agentes y súbditos de ambas potencias desde el período de la unión de las coronas y durante el posterior contexto en el que primaron las competencias y la coparticipación de otros agentes en ese complejo y cambiante escenario de frontera. Por otra parte, retomando las reflexiones en torno a “los otros” del anterior bloque temático, Jacqueline Sarmiento y Emir Reitano focalizan la atención igualmente en los siglos XVIII y XIX para reflexionar en torno a la pluralidad de categorías establecidas en el espacio colonial siguiendo diversos criterios de definición. En su estudio analizan de manera dinámica la concreción plural de un “otro” —indios, mestizos, mulatos, negros, extranjeros— frente a un “nosotros” cada vez también más complejo y dividido en el entorno de un Buenos Aires tardocolonial en

constante crecimiento a partir de su consolidación como capital virreinal. Por último, en su reflexión sobre las estrategias establecidas para el control y el avance del poder estatal sobre el mismo espacio fronterizo rioplatense, Julián Carrera valora las prácticas comerciales y las políticas donativas, entendidas como mecanismos de negociación y consenso desarrollados entre el mundo indígena y la sociedad hispano-criolla en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Agentes reales, eclesiásticos, indígenas, económicos son los protagonistas de estas prácticas multifacéticas centradas en los intercambios que contribuían a la definición de la frontera.

En definitiva, en esta compilación se plantea al lector interesado un espacio de debate e intercambio a través de aproximaciones monográficas originales, a un tiempo diacrónicas y territoriales, dentro del marco del Imperio iberoamericano. Sus trabajos permiten comprender la construcción de espacios fronterizos singulares en esos vastos territorios mediante el análisis de la percepción de la realidad fronteriza como algo cotidiano en las comunidades locales e indígenas, una percepción muy alejada de las directrices geopolíticas de la Monarquía Hispánica impuestas “desde arriba” para el control de esos espacios. Las fronteras han aparecido así más como espacios en continua construcción, que como líneas divisorias estables y concretas de separación entre jurisdicciones o soberanías. Aunque la teoría —véase, la normativa o los tratados— ha mostrado que los territorios fronterizos se definen como espacios jurisdiccionales donde el poder hegemónico intentaba ejercer su dominio siguiendo principios como los del buen gobierno o la utilidad pública, en la práctica y las vivencias cotidianas convergieron intereses dispares y plurales derivados de vínculos y contactos políticos, comerciales, agroganaderos, lingüísticos, religiosos o culturales transfronterizos, que no tenían por qué ser siempre compartidos por los poderes y sus delegados o ejecutores, lo que llevaba a la transgresión o evasión de esas mismas normas.

En consecuencia, las tentativas de definición de fronteras convivieron con la confluencia de múltiples factores e intereses derivados de la propia naturaleza agregativa y compuesta de la Monarquía Hispánica —luego de diversos intereses inherentes a las nacientes naciones americanas— y de la pluralidad y diversa personalidad de los espacios y de los actores que la integraban, así como de la escasa delimitación político territorial de las potencias vecinas, que hacía que los contactos y las circulaciones transfronterizas

primaran en la definición de la propia frontera. Este monográfico sobre *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)* nos arroja un poco más de luz sobre la conformación, a lo largo de los siglos modernos, de diversas fronteras, que adquirieron sus rasgos singulares en función de las características de su propio espacio (sus actores, sus normas, sus vecinos, sus economías, sus “desiertos”...) extrayendo de esa diversidad, al mismo tiempo, rasgos comunes que nos permiten avanzar en el clarificación de la pluralidad y de la realidad polisémica de las *fronteras* en las sociedades tradicionales.

Santander/ La Plata, 26 de noviembre de 2015

# *La llave de plata del Brasil.* El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa

Paulo C. Possamai

*(Universidade Federal de Pelotas, Brasil)*

Estes dois rios, o das Amazonas e o da Prata, princípio e fim desta costa, são dois portentos da natureza, que não é justo se passem em silêncio. São como duas chaves de prata, ou de ouro, que fecham a terra do Brasil. Ousão como duas colunas de liquido cristal, que a demarcam entre nós e Castela, não só por parte do marítimo, mas também do terreno.

Pe. Simão de Vasconcelos (1663)

## Introducción

Desde muy temprano Portugal había mostrado interés por el Río de la Plata, pero la disputa con la corona de Castilla por la región platense recién se agudizó el 3 de diciembre de 1530, cuando Juan III de Portugal envió una armada de cinco navíos bajo el comando de Martim Afonso de Souza. Para el Consejo de Indias, que administraba las colonias castellanas, la única solución para el problema era el envío de una armada para poblar la región. Siguiendo esta política, en mayo de 1534 don Pedro de Mendoza fue nombrado gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata (Almeida, 1957: 24-31).

La expedición de Mendoza fundó Buenos Aires en la margen derecha del estuario en 1536. A pesar de su posición estratégica, la ciudad tuvo un inicio poco prometedor pues la inviabilidad económica, sumada a las epidemias y a los ataques de los indígenas, condujo a su abandono en 1541. El asentamiento

---

Possamai, Pablo C. (2017). “La llave de plata del Brasil. El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa”. En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 389-425. ISBN 978-950-34-1501-6.

sería refundado en 1580 por Juan de Garay con el fin de facilitar el acceso del Paraguay al mar. Desde entonces, huyendo de las restricciones del monopolio regio que favorecía las rutas comerciales ya establecidas y controladas por Sevilla en la metrópoli y por Lima en la América del Sur, la ciudad de Buenos Aires se volvió un próspero centro comercial alimentado por el contrabando con los puertos de Brasil (Bandeira, 1995: 33-36).

Este comercio altamente lucrativo fue limitado —aunque no totalmente interrumpido— con el final de la Unión Ibérica, pues era muy difícil impedir las relaciones comerciales que habían sido prohibidas durante la guerra por la restauración de la independencia de Portugal. Al término de la Guerra de la Restauración (1640-1668), el reino portugués se encontraba en una pésima situación financiera y estaba altamente endeudado con las naciones que lo habían ayudado a garantizar su independencia con relación a España (Mello, 1998: 248-249). Por tal motivo la Corona pasó a adoptar una política que buscaba desarrollar las potencialidades económicas de la América portuguesa, ya que el comercio oriental había pasado a manos de los holandeses y parecía definitivamente perdida cualquier ilusión de rearticulación del antiguo monopolio comercial portugués en el Oriente (Rodríguez, 1958: 180-184).

A partir de entonces, queda claro el desplazamiento del eje dinámico del comercio portugués del Índico hacia el Atlántico. De hecho, fue la concentración de los esfuerzos en la América portuguesa y en los enclaves africanos lo que permitió a la corona lusitana mantener e incluso expandir su área de colonización (Novais, 1995: 19).

Dentro de esta política de recuperación económica, el Río de la Plata volvió a interesar a los portugueses, pues desde 1640 —cuando comenzó la guerra con España— el comercio de Río de Janeiro había entrado en una fase de decadencia acentuada, provocando una baja en el precio ofrecido por el contrato de los diezmos, hecho este que demuestra la importancia de la ruta comercial entre la bahía de Guanabara y el Río de la Plata (Rodríguez, 1958: 184-185). Se hacía necesario retomar el comercio con el Plata, y el proyecto de establecer una colonia en sus orillas fue tomando forma en la corte portuguesa. Pero para eso era necesario asegurar el derecho de Portugal de establecerse allí, lo cual fue posible gracias a la creación de la diócesis de Río de Janeiro, en 1676.

Ya la Prelacia de Río de Janeiro, creada el 19 de julio de 1576, tenía como límite sur el Río de la Plata, lo cual fue confirmado en el siglo siguiente con

la creación del obispado de Río de Janeiro, el 22 de noviembre de 1676, por medio de la bula *Romani Pontificis*. En esta Inocencio XI estableció el alcance de la nueva diócesis, que desde la Capitanía del Espíritu Santo seguía “hasta el Río de la Plata, por la costa marítima [y] por el interior” (Leite, 1945: 534).

La confirmación, obtenida a través de la bula que creara la diócesis de Río de Janeiro, de que el territorio en litigio que iba desde Cananeia (al sur del actual litoral paulista) al Río de la Plata formaba parte del Estado del Brasil legitimó la tentativa de fundar una población en el Plata.<sup>1</sup> Otro factor favorable a la reanudación por parte de los portugueses del viejo proyecto de ocupar las márgenes del Río de la Plata fue la decadencia acentuada del poderío español durante el reinado de Carlos II (1664-1700).

## La fundación de Colonia del Sacramento y la discusión sobre la línea de Tordesillas en el sur

En 1680 el gobernador de Río de Janeiro, don Manuel Lobo, llegó a las tierras de San Gabriel, en la orilla septentrional del Plata, e inició las obras de construcción de una fortaleza dedicada al Santísimo Sacramento. A la futura ciudad que pensaba construir en sus proximidades la denominaría Lusitania (Monteiro, 1937: 23-32). No deja de ser interesante la elección del nombre de la fortificación, que exaltaba la religión católica, mientras que la futura ciudad haría lo propio con la nacionalidad portuguesa: dos denominaciones que manifiestan el deseo de los lusos de establecerse definitivamente en las márgenes del Río de la Plata.

La noticia de la instalación de los portugueses en la orilla norte del Plata llevó a la corona española a protestar contra el hecho en Lisboa, al tiempo que enviaba una Real cédula al gobernador de Buenos Aires para que desalojara a los portugueses “a sangre y fuego”. A pesar de que esa orden fue efectivamente cumplida en agosto de 1680, la información sobre la caída de Sacramento recién llegó a Portugal el 5 de marzo del año siguiente, llevada por la flota del Brasil.

Mientras tanto en Europa, confiado en el apoyo de Francia —al mismo tiempo que se aseguraba la neutralidad de Inglaterra, preocupada por equilibrar sus intereses entre Lisboa y Madrid— el Príncipe Regente dio orden de movili-

---

<sup>1</sup> Aunque la bula papal que creó la diócesis de Buenos Aires, en 1620, le daba como límites los mismos de la Gobernación del Río de la Plata, creada en 1617 (García Belsunce, 1999: 158).

zar las tropas portuguesas en la frontera luso-española (Riverós Tula, 1959: 81-82). La violenta reacción de don Pedro tomaba en consideración la debilidad de España, recién salida de una guerra desastrosa contra Francia, por la cual tuvo que cederle el Franco Condado y varias ciudades en Flandes a través del tratado de paz firmado en Nimega, en 1678 (Corvisier, 1979: 310-311).

Intimidada, España cedió, y el 7 de marzo de 1681 se firmó en Lisboa el tratado Provisional, por el cual Carlos II se comprometía a castigar los excesos del gobernador de Buenos Aires, devolverla totalidad de las armas, municiones y herramientas tomadas a los portugueses y liberar a todos los prisioneros de guerra. Don Pedro, por su parte, se comprometía a ordenar que solamente se hiciesen reparaciones en las fortificaciones hechas de tierra y se construyesen amparos para el personal, pues el tratado impedía la construcción de nuevas fortalezas en Sacramento, así como de edificios de piedra o tapia.

Tampoco se podía aumentar el número de personas y armas, y quedaban prohibidos la comunicación y el comercio entre los portugueses y los súbditos españoles, ya fuesen blancos o indios. El príncipe debía mandar investigar los excesos cometidos por los paulistas y devolver los indígenas y el ganado apresados por los mismos, mientras que los porteños continuarían gozando del uso y provecho de las tierras de San Gabriel, así como del puerto de Sacramento. El tratado establecía también que serían nombrados comisarios en igual número para ambas partes para que, al cabo de dos meses, se reuniesen en una conferencia en la cual serían definidos los límites<sup>2</sup> del meridiano de Tordesillas. En el caso de que los comisarios no llegasen a ningún acuerdo dentro del máximo de tres meses, la disputa sería resuelta por el papa, que dispondría de un plazo de un año para arbitrar la cuestión.<sup>3</sup>

El tratado Provisional posibilitó la reconstrucción de Colonia por los portugueses. Al mismo tiempo algunas de sus cláusulas dificultaron la reinstalación de los lusos en el Plata; tal fue el caso de la prohibición de la construcción de nuevas fortificaciones y del aumento en el número de pobladores y soldados. No se cumplió la exigencia de que los *bandeirantes* devolviesen

---

<sup>2</sup> “O conceito de *limite* existindo desde sempre, ganhou, a partir do século XVII, uma nova dimensão. Deixou de exprimir apenas a ideia de *limite geográfico* para adquirir um novo significado –o de *limite de poder/soberania*– sendo, por esta razão, negociável através de acordos e compromissos entre Estados” (Cluny, 1999: 100).

<sup>3</sup> Revista del IHGB: 1986: 914-928.

el ganado y los indígenas apresados durante sus incursiones, lo que dio margen para que los españoles argumentaran que el tratado nunca había sido cumplido en su totalidad. El derecho concedido a los habitantes de Buenos Aires de explotar las tierras de San Gabriel se volvió fuente de constantes roces entre portugueses y españoles en lo que hacía a la explotación del ganado salvaje de la Banda Oriental. Por otra parte, la prohibición del comercio y comunicación entre portugueses y súbditos españoles (entre quienes se contaban los indios misioneros) condujo a la fundación de una guardia en el río San Juan, a cinco leguas al norte de la Colonia del Sacramento, a fin de impedir la expansión portuguesa.

Para justificar sus derechos sobre el Río de la Plata, el gobierno de Portugal mandó publicar en portugués, francés y español un manifiesto titulado *Noticia y justificación del título y buena fe con que se obró la Nueva Colonia del Sacramento, en las tierras de la capitania de San Vicente, en el lugar llamado San Gabriel, en las márgenes del Río de la Plata*, que distribuyó en las cortes europeas. En dicho manifiesto se presentaban los tratados con España y las bulas papales, así como una serie de relatos de navegantes, geógrafos y cronistas portugueses y extranjeros que sustentaban la tesis de la corona portuguesa según la cual los límites de sus dominios americanos se extendían hasta el Río de la Plata (1977: 1-32). Es a partir de entonces que el asentamiento portugués pasa a ser comúnmente designado en la documentación como *Nueva Colonia del Sacramento*, denominación que acentuaba el papel colonizador del emprendimiento, probablemente en una tentativa de disimular su carácter mercantil, prohibido por el tratado.

Pese a que las conferencias efectuadas en Elvas y Badajoz, en la frontera luso-española, no llegaron a ninguna conclusión, puesto que los representantes de ambos países se empeñaron únicamente en hacer valer los intereses de sus soberanos, la fundación de Sacramento sacó a relucir el problema de los límites de las posesiones ibéricas en América, olvidado desde fines del siglo XVI. Los debates se concentraron en las diferentes interpretaciones del tratado de Tordesillas. Los españoles sostenían que las 370 leguas estipuladas por el tratado debían medirse a partir de la isla de San Nicolás, la más central del archipiélago de Cabo Verde, mientras que los portugueses —contrariamente a lo que habían defendido en la Junta de 1524, cuando querían asegurarse un avance al este— ahora insistían en que la cuenta debería comenzar a partir de

la isla de Santo Antón, la más occidental del archipiélago, a fin de facilitar el máximo avance hacia el oeste (Correa Luna, 1931: LXI).

Otra discusión en torno a la cual no se logró consenso alguno se refería a la forma de contar las leguas, ya que en esa época existían diferentes tipos de cómputo de las mismas: uno en Castilla y otro en Portugal (Assunção, 1987: 2).

Fernando Cacciatore de García critica la demarcación utilizada aún hoy por los mapas históricos escolares en Brasil, que muestra un trazado creado por el historiador Varnhagen en el siglo XIX y que no correspondía a las ambiciones de España ni de Portugal hasta la anulación del tratado de Tordesillas:

Calculada hoy, la línea de Tordesillas pasaría, pues, por algún punto entre la bahía de Maldonado y el sur de Alagoas. La amplitud de esa distancia es proporcional a las diferencias de opinión que apartaron y apartan aún a aquellos que pretendieron localizar el voluble meridiano. Así, la línea consagrada hoy entre nosotros es la de Belém a Laguna, establecida en 1854-57 por Varnhagen, quien usó las leguas con la medida calculada por Martín Fernández de Enciso, respetado geógrafo y navegante español de mediados del siglo XVI (2010: 32).

El primer mapa (Fig. 1) permite visualizar las diferentes interpretaciones sobre la línea trazada en Tordesillas, según numerosos cartógrafos. El segundo (Fig. 2), de Luís Teixeira, es el más conocido y el más aceptado por los portugueses de entonces.

La cartografía portuguesa de los siglos XVI y XVII muestra claramente el alcance de las pretensiones expansionistas lusitanas. El planisferio de Lopo Homem, de 1554, incluye la desembocadura de los ríos Amazonas y de la Plata en el área portuguesa que, al sur, avanza hasta la actual Patagonia argentina. En el mapa de Fernando Vaz Dourado, de 1580, la línea de Tordesillas pasa a la altura de Córdoba, e incluye entre los territorios portugueses el Paraguay, el Río de la Plata y parte de la provincia de Tucumán, mientras que el mapa de la provincia de Santa Cruz de João Teixeira, de 1640 (Fig. 3), incluye toda la cuenca platense en el hemisferio portugués. Incluso en el más emblemático mapa del siglo XVI, donde se representan la Capitanías hereditarias, la línea pasa muy por debajo de la última capitanía e incluye el Río de la Plata.

Figura 1. Mapa actual de América del sur, con las diferentes interpretaciones del tratado de Tordesillas.



Fuente: Recuperado de <http://pt.wikipedia.org/wiki/Ficheiro:Tordo.jpg>



Aunque en la obra de Duarte Pacheco, *Esmeraldo de Situ Orbis* —escrita entre 1505 y 1508— “el autor definía al meridiano de Tordesillas pasando a 30 minutos de latitud sur, por la isla de Marajó en la cuenca del Amazonas, y a 28 grados 30’ de latitud sur, por la isla de Santa Catarina, lo que supone una extraordinaria revelación del conocimiento real de los contornos del continente [...]” (Reitano, 2003: 160), se puede decir que esta era una opinión aislada entre los autores portugueses.

El gobernador general de Brasil entre 1549 y 1553, Tomé de Souza, afirmaba que la ciudad de Asunción estaba en tierras bajo el dominio de su rey: argumentaba que los españoles no podían negar este hecho sin poner en duda el dominio que pretendían tener sobre las islas Molucas (Almeida, 1957: 38). La referencia de Tomé de Souza a las islas Molucas lleva a pensar que el gobernador general creía que la tentativa de los españoles de poseerlas, así como la ocupación de las Filipinas, debía ser respondida con el avance de los portugueses en América. De hecho, incluso antes de las discusiones que llevaron al tratado de Madrid (1750), ya se defendía la idea de que, dado que los españoles habían ultrapasado la línea de Zaragoza en el Oriente, bien podían los portugueses reclamar para sí casi toda América del Sur (Holanda, 1986: 92), alegando que no solamente la isla de San Gabriel les pertenecía sino también las ciudades de Buenos Aires y Córdoba (Rau & Silva, 1956: 259-260).

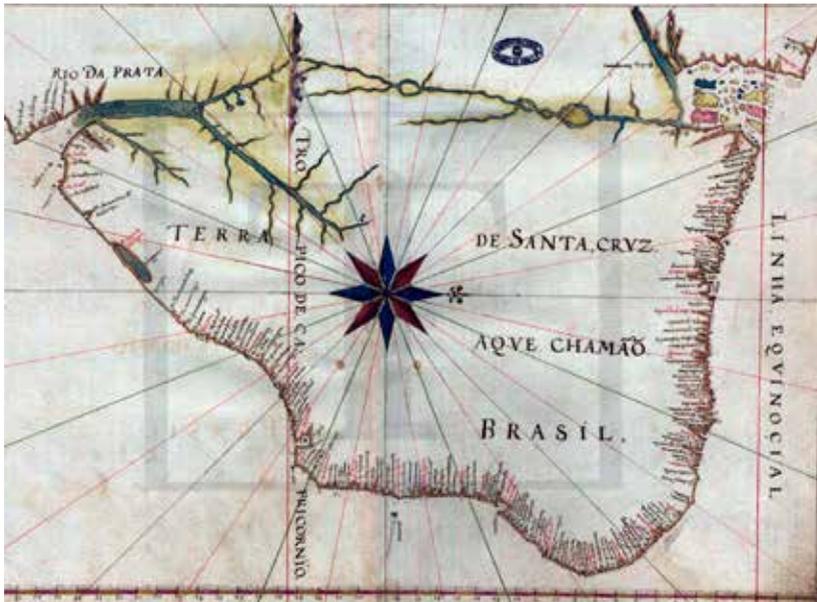
En 1576, en un comentario sobre los límites de la provincia de Santa Cruz (como entonces era oficialmente llamado el Brasil), Pedro Magalhães de Gândavo escribía que “dista su principio dos grados de la equinoccial para la banda del sur, y de ahí se va extendiendo para lo mismo cuarenta y cinco grados” (1995: 53). Esta opinión era aceptada en la *Noticia y Justificación*, que destacaba que la línea de Tordesillas cortaba, al sur, el golfo de San Matías (1977: 11) repartido entre las actuales provincias argentinas de Río Negro y Chubut.

Citando al cosmógrafo Pedro Nunes, fray Vicente do Salvador —autor de la primera historia del Brasil— defendía la misma opinión en 1627. Sin embargo, agregaba que: “dado que sea en la teoría, la práctica es no llegar el Brasil más que hasta el Río de la Plata, que está a treinta y cinco grados” (1982: 59); sintetizaba así de modo admirable las reales pretensiones portuguesas y la actitud práctica de reclamar solamente las tierras de la margen izquierda hacia el norte, donde la ocupación española aún no se había hecho efectiva. El padre Simão de Vasconcelos, cronista de la Compañía de Jesús en Brasil, en su obra *Notícias curiosas e necessárias das cousas do Brasil*, de

1668, también defendía el mismo punto de vista de los autores anteriores y no dejaba de hacer referencia a los mojones que habrían sido dejados por los navegantes portugueses en Maldonado y San Matías (1977: 77).

A las inexactitudes de la medición se unía el desconocimiento del interior del continente sudamericano, lo que dio margen a la creación de mitos que, por su parte, también fueron utilizados por la geopolítica portuguesa. Desde el siglo XVI, la cartografía mostraba un gran lago en el interior de América del Sur, de donde nacían el río Amazonas y el Río de la Plata, originando así el mito de la *Isla Brasil*. Según Emir Reitano, los errores que dominaron la cartografía del siglo XVI comenzaron a ser poco a poco corregidos a medida que se avanzó en el conocimiento del interior continental. Por lo tanto, la hipótesis de la insularidad del Brasil fue perdiendo importancia a favor de la ocupación territorial (2003: 160).

Figura 3. Mapa de João Teixeira Albernaz (1640).



Fuente: Recuperado de <http://www.historia-brasil.com/mapas/albernaz.htm>

Para Sérgio Buarque de Holanda, el gran lago central no debe ser atribuido solamente a la fantasía de los cartógrafos, pues probablemente representa

el *pantanal matogrossense*, de donde sale el río Paraguay que, a través de los ríos Paraná y de la Plata, corre hasta el océano (1986: 92-93), tesis retomada y fundamentada por Maria de Fátima Costa (1999).

Para Jaime Cortesão, principal defensor del papel geopolítico de este mito, la pérdida de Sacramento fue sentida por los portugueses como la mutilación de una *Isla Brasil* ideal, envuelta por los ríos de la Plata y el Amazonas (1950: 177). Ahora bien, tal argumento remite a la discusión sobre la teoría de la frontera natural. Sostenemos que ese razonamiento sirvió más como justificación del deseo expansionista de la corona portuguesa que como un factor determinante, pues, como vimos antes, las pretensiones lusas incluían tierras situadas en ambas márgenes de los ríos Amazonas y del Plata. En la medida en que se reconoció la inviabilidad de esa pretensión, se pasó a afirmar que las fronteras de la América portuguesa debían ser definidas por los ríos principales de América del Sur, como hizo el padre Simão de Vasconcelos cuando escribió que los ríos Amazonas y de la Plata: “Son como dos llaves de plata, o de oro, que cierran la tierra del Brasil. O son como dos columnas de líquido cristal, que la demarcan entre nosotros y Castilla, no sólo por parte del marítimo, sino también del terreno” (1977: 61).

El desconocimiento de la verdadera extensión del interior del continente alimentó el deseo de alargar las fronteras del Brasil hasta el Perú antes de alcanzar los límites naturales de la mítica *Isla Brasil*. En 1580, había quien decía que el Perú quedaba a doce días de viaje de Santos y casi veinte años después, se hablaba de que un río que corría en el actual Estado de Minas Gerais tenía su nacimiento en Potosí. Debido a las inseguridades de la época, es preciso tener siempre en cuenta la afirmación de Sérgio Buarque de Holanda en el sentido de que: “Para cualquier perspectiva histórica satisfactoria en este particular, es menester tener siempre presente esa inseguridad o ignorancia, pues se evitará así el querer medir conjeturas de ayer según certezas de hoy” (1986: 109). La misma opinión tenía el uruguayo Alberto Zum Felde, quien escribió que la disputa se debía a la falta de precisión de los mapas de la época, que daban lugar a interpretaciones y medidas diversas, las cuales eran manipuladas de acuerdo con los intereses de cada parte (1991: 27).

Como vimos hasta ahora, la corona portuguesa se sirvió de variada argumentación para hacer valer su soberanía sobre las tierras en litigio con

España. Por tanto, a pesar del mito de la *Isla Brasil* y de las referencias a los límites naturales, consideramos que el verdadero deseo de los portugueses era controlar la extensa red fluvial formada por los ríos Amazonas y de la Plata, pues, aunque alegasen que la frontera norte era delimitada por el Amazonas, el dominio de ambas márgenes de aquel río les garantizaba la posesión de casi todas las tierras bañadas por su afluentes, la actual Amazonia brasileña. Por eso creemos que, una vez perdida la ilusión de ocupar la margen sur del Río de la Plata, donde los españoles ya estaban establecidos a través de la fundación de Buenos Aires, los portugueses desearon instalarse en la margen norte, como un medio de participar en la navegación del río para donde fluía una parte de la producción potosina.

Por esta razón concordamos con Horacio Difrieri, quien defiende que “el problema de la línea no consiste en la ocupación de más o menos extensión territorial, sino en la posesión de dos zonas cruciales para el dominio del continente en su vertiente atlántica” (1981: 17). También estamos de acuerdo con Canessa de Sanguinetti, quien caracterizó el área en litigio entre las coronas ibéricas como una “frontera-pionera”, o sea: “una frontera que se presta a la disputa y también, a la ocupación por parte de aquel de los contendores que, más incisivo y audaz, decide instaurar antes, por la vía de los hechos consumados, sus derechos a la posesión de esas tierras discutidas” (1986: 162). Porque lo que importaba, en un momento de dificultad económica para Portugal, era obtener una parte de las riquezas que bajaban de Potosí,<sup>4</sup> y, como consecuencia de la nueva fundación, anexas una gran extensión de tierra que prometía ganancias también a través de la explotación de su riqueza pecuaria.

Como vimos, el interés de los españoles en asegurarse el dominio absoluto del Río de la Plata era tan grande como el deseo de los portugueses de instalarse en la región. Por tanto, como era de esperarse, las conferencias de Elvas y Badajoz no condujeron a un consenso, con los lusitanos defendiendo la tesis de que la línea de Tordesillas incluía todo el Río de la Plata bajo su jurisdicción mientras que los castellanos alegaban que la misma no pasaba de los 31° y 40' al sur (Cortésão, 1950: 54), como podemos ver representado en el mapa de la Figura 4. Tal como estaba previsto, la cuestión fue remitida al papa, encargado de resolverla dentro del plazo máximo de un año. La dificultad de entendimiento entre Portugal y España hizo que el papa pospusiese su decisión hasta el final

<sup>4</sup> Sobre el comercio en el Río de la Plata durante el siglo XVII, consultar a Moutoukias, 1988.

del tiempo estipulado, ya que no le interesaba crear fricción con el país que se vería perjudicado por su arbitraje. Mientras en Europa se daba la discusión por los límites, los portugueses volvieron a instalarse en la Banda Oriental, conforme a lo estipulado por el tratado Provisional de 1681.

Figura 4. Mapa sobre las diferentes interpretaciones del tratado de Tordesillas. Marqués de Abrantes (1726).



Recuperado de <http://rhmod.weebly.com/fontes-cartograacuteficas.html>

Forzada por las contingencias de la diplomacia europea a ceder a Portugal la posesión provisoria del territorio de Sacramento, la decisión de la corona española contrariaba importantes intereses en la región platense, pues si bien la reconstrucción de la fortaleza por los lusos era vista con buenos ojos por los contrabandistas de Buenos Aires —sus socios comerciales—, la misma era una amenaza para los comerciantes ligados al sistema monopolista,

al tiempo que los jesuitas temían que el expansionismo lusitano acabase por anexas a las misiones que mantenían entre los guaraníes.

Aunque la tensión dominase a los súbditos españoles, era imposible oponerse al tratado Provisional sin rebelarse abiertamente contra el monarca, situación esta que permitió que el 30 de enero de 1683 una pequeña flota comandada por Duarte Teixeira Chaves arribase al lugar donde se levantaba la fortaleza del Santísimo Sacramento a fin de tomar posesión del territorio en nombre del rey de Portugal. El gobernador de Buenos Aires, don José Herrera de Sotomayor, comandó la entrega del sitio al mismo tiempo que trató de impedir la comunicación entre españoles y portugueses, mandando publicar un bando en que amenazaba con pena de muerte y confiscación de bienes a las personas que negociasen con los lusitanos (Monteiro, 1937: 98-101).

Cinco leguas al norte de Sacramento, en las márgenes del río San Juan, Herrera instituyó un puesto militar donde un cabo y treinta soldados tenían como misión ahuyentar el ganado salvaje de las proximidades del establecimiento de los portugueses, impedir su contacto con los indígenas y vigilarlos para que no construyesen nuevas fortificaciones. Aunque fue creada con el objetivo de aislar a los lusitanos, esa guardia también sirvió como centro de contrabando y de refugio para los desertores de Sacramento (Riverós Tula, 1959: 96).

Otra medida tomada por el gobernador de Buenos Aires para contener la expansión portuguesa fue apoyar el regreso de los jesuitas a la margen izquierda del río Uruguay, de donde habían sido expulsados por los *bandeirantes* en la primera mitad del siglo XVII. A partir de entonces se crearon las reducciones, que serían después conocidas en la historiografía brasileña como los Siete pueblos de las misiones y que deberían ser canjeadas por Colonia del Sacramento según el tratado de Madrid, en 1750 (Sierra, 1957: 487).

## El Tratado de Utrecht y el territorio de la Colonia del Sacramento

Entretanto, la perspectiva del fin de la dinastía Habsburgo en España creaba nuevas inseguridades en América. Mientras las principales potencias europeas planeaban la partición de las posesiones de la corona española, en la corte de Madrid crecía la influencia del “partido francés”, formado por el grupo que entendía que Luis XIV era el único monarca que podía mantener

la integridad de los dominios de la rama española de la Casa de Habsburgo. Carlos II acabó por ceder a las presiones y, un mes antes de su muerte ocurrida en noviembre de 1700, reconoció al duque de Anjou, nieto del rey de Francia, como su único heredero, dejándole en testamento el conjunto de sus posesiones (Zeller, 1955: 83).

La aceptación del testamento de Carlos II por parte de Luis XIV preocupó a la corte portuguesa, que fue enseguida tranquilizada por el soberano francés, quien garantizó a Pedro II que los acontecimientos recientes no alterarían la amistad que su reino mantenía con Portugal, ya que el ascenso de Felipe al trono español reforzaría los lazos entre Francia, España y Portugal, que aún podían ser estrechados a través de una alianza defensiva. La propuesta agradó a Pedro II, que reconoció a Felipe V como el nuevo rey de España (Almeida, 1973: 198-199).

El tratado de Alianza entre Portugal, Francia y España fue firmado el 18 de junio de 1701. Entre otras cosas, Pedro II garantizaba el testamento de Carlos II comprometiéndose a cerrar los puertos portugueses a los navíos de las naciones que lo objetaran. En compensación, Portugal se aseguró pleno derecho sobre el territorio de Colonia del Sacramento, independientemente de la discusión sobre los límites de la línea de Tordesillas. El reconocimiento de la soberanía portuguesa sobre Sacramento posibilitó la emisión de una orden para la construcción de una fortaleza de piedra y cal, lo cual había sido impedido anteriormente por los términos del tratado Provisional. En el mismo documento en el que encargó al Consejo Ultramarino reforzar las fortificaciones de Sacramento, Pedro II encomendó también mandar fortificar Montevideo, obra que sería seguida de la construcción de un fuerte en la isla de Maldonado.

Estos planes encontraron problemas en su aplicación, pues las autoridades españolas de América sostenían una interpretación diferente de la defendida por los portugueses con relación al decimocuarto artículo del tratado de Alianza (Azárola Gil, 1931: 207-208). Por el tratado, Felipe V cedía a Pedro II las tierras en las cuales estaba situada Colonia, pero el ítem que especificaba “como al presente lo tiene” creó margen para que el gobernador de Buenos Aires y el virrey del Perú entendiesen que el reconocimiento del dominio portugués no debía extenderse más allá de los campos adyacentes a Sacramento. Eso creaba dificultades para la concreción de los planes de

ocupación de Montevideo y Maldonado, que, según el entender de la corona portuguesa, formaban parte del territorio de Colonia, el cual —siempre según su interpretación— abarcaba toda la margen norte del Río de la Plata, uniéndose al Brasil por el interior e incluyendo las misiones del Uruguay, que se pretendían conservar luego del cambio de los jesuitas españoles por portugueses (Almeida, 1973: 213-221).

En la práctica, el tratado de Alianza no cambió gran cosa en el Plata puesto que, si bien los portugueses pudieron mejorar las fortificaciones de Colonia, seguían teniendo prohibido crear nuevas poblaciones, al tiempo que la guardia de San Juan continuaba impidiendo las incursiones de los portugueses por la campaña. De hecho, en 1702, con la llegada del nuevo gobernador de Buenos Aires, Alonso Juan de Valdés Inclán, se fortalecieron las medidas restrictivas del comercio y la expansión portuguesas por medio del refuerzo de la guarnición real y de la fortificación de la reducción de Santo Domingo de Soriano (Rodríguez, 1958: 206).

La alianza con España no garantizó entonces un cambio significativo en las relaciones entre portugueses y españoles en la región platense. Al mismo tiempo en Europa la situación seguía siendo tensa, pues si bien Holanda e Inglaterra habían reconocido el ascenso de Felipe V al trono español, Austria aún se negaba a hacerlo. La conjunción de intereses políticos y comerciales condujo a un acercamiento de Inglaterra y Holanda con Austria, que llevó a la firma, el siete de septiembre de 1701, de un tratado por el cual los aliados amenazaban ocupar los Países Bajos Españoles si los franceses no se retiraban de ese territorio en dos meses. En respuesta, el 16 de noviembre, Luis XIV reconoció a Jaime III, quien se encontraba exiliado en Francia, como el legítimo rey de Inglaterra. Esa actitud sublevó a la opinión pública inglesa, que llevó al poder al partido whig, anticatólico y hostil a Francia. Se formó entonces la Gran Alianza de La Haya, compuesta por Austria, Inglaterra, Holanda y Prusia, que el 15 de mayo de 1702 le declaró la guerra a Francia (Corvisier, 1979: 328-330).

Para los enemigos de Luis XIV, era muy importante que Portugal adhiriese a la Gran Alianza, pues el uso de sus puertos facilitaría las operaciones navales de los aliados al lado de la costa española y en el Mediterráneo. La situación era bastante delicada para Portugal, forzado a optar entre la adhesión a los aliados —lo cual traería como consecuencia la invasión del país por las

tropas franco-españolas— o mantenerse fiel al tratado de Alianza con España, sometiéndose a mantener una guerra marítima de consecuencias funestas para la seguridad de sus posesiones ultramarinas. Dilatando su decisión, Pedro II optó por la neutralidad y tomó la resolución de no cerrar los puertos de su reino y mantener la amistad con todas las potencias europeas.

La actitud portuguesa trajo como consecuencia la pérdida de todas las ventajas obtenidas por el tratado de 1701. Por eso, en marzo de 1702 Pedro II mandó suspender los preparativos para la fundación de Montevideo y se aplicaron todos los recursos que habían sido destinados a la nueva fundación para el mejoramiento de las fortificaciones de Colonia (Almeida, 1973: 232-235).

Sin embargo, la neutralidad portuguesa no fue vista con agrado por ninguno de los bloques en conflicto y, rota la alianza con España y Francia, aumentaron las presiones inglesas para la adhesión de Portugal a la Gran Alianza. La destrucción, el 23 de octubre de 1702, de la flota española de la plata y de los navíos franceses que la escoltaban en el puerto de Vigo por parte de la escuadra anglo-holandesa no dejó de impresionar a los portugueses, siempre preocupados por la seguridad de sus posesiones ultramarinas (Almeida, 1973: 240-241).

De hecho, la política de neutralidad presentaba grandes riesgos para la integridad de las posesiones portuguesas pues, frente a la decadencia de los países ibéricos en los siglos XVII y XVIII, solo era posible preservar el imperio colonial por medio de la inserción en el sistema de alianzas europeas, explotando los conflictos entre las potencias emergentes a través de concesiones comerciales en la metrópoli y en las colonias. Por otro lado, la persistencia en la alianza con Inglaterra —aunque tuviese como consecuencia enfrentar la guerra en el Portugal continental— buscaba asegurar la preservación de la economía atlántica (Novais, 1995: 18-19).

La guerra entre las coronas ibéricas llegó enseguida a sus dominios americanos, en la madrugada del 18 de octubre de 1704, las tropas españolas acamparon a la vista de las murallas de Colonia. A principios del año siguiente, la corona portuguesa decidió abandonar la plaza sitiada. Una flota llevó a Río de Janeiro a la guarnición y a los pobladores de Sacramento.

Sebastião da Veiga Cabral, gobernador de Colonia hasta la llegada de la orden de abandono de la plaza, hizo posteriormente una relación de los lugares que deberían ser fortificados cuando se recuperase Sacramento. El primer

punto a ser fortificado, según Cabral, sería el Río Grande de San Pedro, luego Maldonado; reconstruir Colonia del Sacramento (que sería la capital de la nueva área colonizada), fortificar el río de San Juan, Punta Gorda (donde termina el río Uruguay y comienza el Río de la Plata), la isla de Martín García y la desembocadura del río Vizcaíno, localidad que “goza de excelente sitio y mejores tierras, cubre el río del Salvador, Sauce y el notable río Negro, en que goza de particular navegación, tiene excelentes maderas y está casi metida entre las aldeas de los indios Tapes” (1965: 143).

Aunque el ambicioso plan de ocupación de la Banda Oriental propuesto por Veiga Cabral no sería llevado a cabo, en 1715 el tratado de Utrecht —que selló la paz entre las coronas ibéricas— ordenó la devolución de Colonia del Sacramento a los portugueses. Los plenipotenciarios portugueses en Holanda fueron el conde de Tarouca y don Luis da Cunha. Tarouca buscó no solo la restitución de Colonia en la negociación con los españoles, sino que aspiraba también a abrir las vías a la expansión de la colonización portuguesa en el Río de la Plata. Por lo tanto, hizo constar en el tratado que la corona de España debería ceder “el territorio y la Colonia” a Portugal. Según sus palabras:

Porque escribiendo oí de parte de El Rey de Castilla que se no dijese en el tratado Colonia, pues ya no había tal Colonia, mas dijimos el terreno donde estaba la Colonia, de ahí tomé la ocasión para una gran negociación, y en esta agua alrededor, como se dice vulgarmente, encajé un plural diciendo el territorio y la Colonia; esta malicia no la percibió el Duque de Osuna<sup>5</sup> [plenipotenciario español], ni el embajador de Francia y así pasó el plural (Cluny, 2006: 319).

La llegada de la noticia de la devolución de Colonia del Sacramento a los portugueses no fue bien recibida en Buenos Aires. El cabildo reaccionó, en una representación al rey, afirmando que la entrega de Colonia a los lusos resultaría un gravísimo perjuicio a la corona española y a los habitantes de las provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, así como a los indios de las misiones jesuíticas. Decía que todos necesitaban de la explotación del ganado salvaje que vivía en la Banda Oriental, dado que la continua explotación y la

---

<sup>5</sup> Don Luís da Cunha tenía al duque de Osuna en baja consideración, pues escribía que: “nã havendo jamais lido hum so Tratado, nã devia expor-se a fazellos” (Cluny, 1999: 37).

sequía habían extinguido el ganado en la campaña bonaerense. Pedía además a “Su Majestad Católica” que, sobre la base del artículo siete del tratado de Utrecht, se le ofreciera a la corona portuguesa “otra cosa que sea de menos atraso y prejuicio a sus reales haberes y a todos los vasallos que habitan en estos reinos” (Correa Luna: 1931: 452-453).

La resistencia del cabildo a la devolución del territorio de Colonia se relaciona, esencialmente, con la tentativa de mantenimiento del monopolio en la exportación de cueros, valorizados desde la concesión del contrato de asiento a los franceses, en 1701.<sup>6</sup> El posterior pasaje del contrato a los ingleses, convenido en Utrecht, solo aumentó el interés por los cueros, pues ya en 1715, año de su llegada a Buenos Aires, los asentistas ingleses solicitaron autorización para comprar 45.000 cueros. El cabildo procedió entonces a la autorización de la extracción de 20.000 cueros en la campaña bonaerense y 30.000 en la Banda Oriental (Studer, 1984: 201-203). El precio de estos se disparó en el siglo XVIII, “pasando de los 8 reales que costaban en 1710 a 12 y medio en 1715 y 16 en 1748 y 1750, ante las mayores distancias que tenían que cubrir las expediciones para la captura del ganado” (Arazola Corvera, 1998: 199).

Al tiempo que crecía el interés de los porteños por el ganado existente en los campos de la otra margen del Plata, el aumento de la población indígena en las reducciones llevaba a los jesuitas a intensificar las retiradas de ganado de la misma región. En 1716 había 121.000 indios en los Treinta Pueblos, que eran anualmente abastecidos por aproximadamente cien mil reses cimarronas traídas de la “Vaquería del Mar” (Mörner, 1968: 122). La anunciada llegada de los portugueses, potenciales competidores en la explotación del ganado salvaje, solo hacía crecer las aprehensiones en la región platense.

El 7 de diciembre de 1715 el gobernador de Buenos Aires, don Baltasar García Ros, envió al rey una carta en la cual expuso las consecuencias del regreso de los portugueses al Plata. Argumentaba que con la llegada de los portugueses las misiones se despoblarían, pues los lusos abatirían el ganado, que era el principal alimento de los indios, al mismo tiempo que estimularían a las tribus libres a atacar las reducciones. En cuanto al contrabando, decía

---

<sup>6</sup> Entre 1708 y 1714, los franceses compraron 174.000 cueros en Buenos Aires y, entre 1715 y 1726, los ingleses, sucesores de los franceses en el contrato de asiento, llevaron 218.242 (Villalobos, 1965: 32).

que aunque “el gobernador fuese un Argos y sus soldados lince, no podrían estorbar la introducción del ilícito comercio”. Simultáneamente, expuso tres diferentes interpretaciones sobre el territorio de Colonia del Sacramento:

La primera entiendo por la Colonia y su Territorio únicamente la situación en que estuvo la fortaleza y su circunvalación, a distancia de tiro de cañón que es solo lo que han tenido posesión los portugueses. La segunda dar más extensión a esta palabra, territorio, incluyendo en ella el uso de las Campañas de aquella banda para las provisiones de carnes, cueros, sebos y grasa para su manutención y los continuos despachos que hacen al Río de Janeiro. Y la tercera a todas las tierras, que pretende la corona de Portugal siendo infalible, que en cualquiera clase de estas que se de cumplimiento a la cesión serán perjudicados gravemente los dominios y real servicio de V. M. (Correa Luna, 1931: 454).

Decía también que las pretensiones de Portugal incluían Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz de la Sierra, Tarija, Asunción, más de treinta reducciones jesuíticas, Corrientes, Santa Fe, Santo Domingo Soriano, la mitad de Buenos Aires y muchas otras ciudades. Aunque esa era, en realidad, una antigua pretensión de los portugueses, en aquel momento su interpretación del territorio de Colonia incluía solamente los territorios actualmente compartidos por el Uruguay y el Río Grande del Sur (Cortésão, 1954: 135), o sea, la segunda interpretación de García Ros.

Entretanto, para el gobernador de Buenos Aires el territorio de Colonia era solamente lo cubierto por la artillería de la plaza pues, según él, si antes tenían el usufructo de la campaña, eso no pasaba de robo, lo cual sería evitado con el poblamiento de la margen norte del Río de la Plata. Como equivalente de Colonia, proponía la autorización para que dos navíos vinieran anualmente al Plata a intercambiar productos brasileños por los de la región: cuero, sebo, grasa y carne salada (Correa Luna, 1931: 453-457).

Según Mario Rodríguez, la implementación de la política del “tiro de cañón” se debió a la influencia de los intereses de los colonos sobre el gobernador, ya que la explotación del ganado era la principal fuente de riqueza de los habitantes de Buenos Aires (Rodríguez, 1958: 199-200). De hecho, en la propuesta de García Ros quedaba clara la defensa de los intereses de la

elite porteña, que deseaba el comercio con el Brasil siempre y cuando este se efectuara de acuerdo con sus reglas, o sea, que le asegurase el monopolio de la explotación de las riquezas naturales de la región platense.

La disputa por el territorio no implicaba solamente razones económicas y estratégicas importantes para las coronas europeas. Para España, el control de las dos márgenes del Río de la Plata resultaba de vital importancia para la defensa del monopolio comercial con sus colonias en América del Sur. Para Portugal, la posesión de la Banda Oriental significaba recibir plata a través del contrabando, además de la participación en el lucrativo negocio del comercio de cueros.<sup>7</sup>

No obstante, si el dominio de la Banda Oriental era muy importante para asegurar los intereses metropolitanos, la disputa por sus recursos era aún más intensa por parte de los habitantes de la región, un factor de fricción que se sumaba a la rivalidad luso-española. Mientras los colonos españoles incrementaban la explotación del actual Uruguay, los súbditos portugueses de Laguna iniciaban la explotación de Río Grande do Sul. El avance de las colonizaciones portuguesa y española tendía a aumentar la intensidad de los choques, antes restringido a las proximidades de Colonia del Sacramento.

Teniendo en cuenta la convergencia de los intereses coloniales y metropolitanos, las quejas de las autoridades españolas en el Plata fueron bien recibidas en Madrid, donde la cuestión de Sacramento continuaba preocupando a la Corona. El embajador español en Lisboa, marqués de Capecelatro, ofreció a los portugueses como equivalente de Colonia un comercio reglamentado entre el Plata y el Brasil, o sea, seguía el pensamiento de García Ros. Entretanto, la respuesta de los portugueses a la propuesta española fue que dicho equivalente era más ventajoso para España que para Portugal (Correa Luna, 1931: 458). La contrapropuesta presentada por los portugueses se basó en tres puntos: el pedido de un puerto en Galicia para abrigo de tempestades y corsarios a los navíos que vinieran del Brasil y el derecho de comerciar con Buenos Aires, sin excluir la extracción de plata. Si hubiera dificultad en la aceptación de los puntos antecedentes, proponían que cada año y para siempre, los españoles cedieran trescientas mulas o trescientos caballos, alternativamente. Recusando la

---

<sup>7</sup> La exportación de cueros constituyó, en los siglos XVII y XVIII, una de las mercancías de gran importancia en el comercio colonial brasileño, dado que su ingreso en ciertos momentos llegó a ocupar el segundo lugar en la pauta de exportaciones, perdiendo solo con el azúcar (Santos, 1980: 173).

contrapropuesta, Capecelatro propuso que se redujese la cuestión a una suma de dinero, lo que no fue aceptado (Correa Luna, 1931: 458-460).

Como las contrapropuestas portuguesas también fueron recusadas, Felipe V ordenó por Real cédula del 11 de octubre de 1716 que el gobernador de Buenos Aires procediera a entregar de inmediato Colonia del Sacramento a los portugueses. Con todo, adoptó el punto de vista de García Ros al ordenar que el territorio cedido no debía pasar del alcance de un tiro de cañón disparado desde los muros de la fortaleza, distancia que Arthur Ferreira Filho calculó en cerca de tres kilómetros (1965: 32). Ros debía mantener las guardias de Soriano y San Juan para impedir toda tentativa de expansión más allá del límite trazado y oponerse a la creación de nuevas poblaciones lusitanas en el Plata, más allá de impedir cualquier transacción entre portugueses y españoles ordenando “queni aún para lo más preciso de bastimentarse se permita el comercio” (Correa Luna, 1931: 461).

En la toma de posesión, el gobernador Manuel Gomes Barbosa expuso lo que los portugueses entendían como perteneciente al territorio de Colonia: “tanto para la parte del norte, por donde se continúa actualmente el dominio de Portugal, como para la parte del este y desembocadura del Río de la Plata” (Monteiro, 1937: 58-59). Por tal motivo pidió a los comisarios españoles la retirada de la guardia del río San Juan. Recibió una negativa basada en el argumento de que el territorio de Colonia del Sacramento se restringía al alcance de un tiro de cañón disparado desde la fortaleza, idea del gobernador de Buenos Aires aprobada por la corona española. En cumplimiento de las órdenes de Lisboa, Gomes Barbosa hizo registrar su protesta contra la limitación impuesta por los españoles y dio inicio a las obras de reconstrucción de la fortaleza.

En 1723, el Consejo Ultramarino escribió al gobernador de Sacramento que “nos conviene se haga la demarcación del territorio”. En caso de que los españoles se negaran a iniciar el cómputo a partir del Río Negro, “se podía entrar en la negociación de partir por el río de San Juan, continuando por las partes que señala hasta parar en los cerros de Maldonado”. Los consejeros sabían que no sería fácil convencer al gobierno español de aceptar su punto de vista acerca del alcance del territorio de Colonia y por eso recomendaban que, mientras la cuestión permaneciese en negociación, se insistiera ante la corte de Madrid para que los españoles “nos dejasen usar de aquel mismo terreno por algunos años”.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> IHGB: Arq. 1.1.21, ff. 173-178.

La restitución de Colonia del Sacramento a los portugueses llevó a la corte de Madrid a retomar sus proyectos de poblamiento de la margen norte del Río de la Plata. En 1719 el gobernador Manuel Gomes Barbosa informó al gobierno metropolitano que navíos españoles habían sondeado la ensenada de Montevideo y que habían enviado una planta de la nueva fortificación a ser erigida en el lugar.<sup>9</sup> Al analizar la carta enviada por Barbosa, el Consejo Ultramarino fue del parecer que se pudiese en práctica el proyecto de poblar Montevideo y Maldonado.<sup>10</sup> Pero ambos proyectos permanecieron detenidos hasta 1723, cuando los portugueses tomaron la iniciativa.

Al saber “del intento que tenían los castellanos de fortificar Montevideo, con lo que queda cortada y expuesta la mencionada Colonia”, el rey Juan V ordenó al gobernador de Río de Janeiro el envío de una fragata a fin de fortificar Montevideo, si todavía no estuviese ocupada. Las instrucciones eran precisas: si los españoles ya tuviesen ocupado el lugar, mas no pudieran defenderse de la expedición, reforzada por la tropa de Sacramento, el rey ordenaba que “los haga desalojar y tome posesión de dicho lugar [...] por pertenecer sin disputa alguna a los dominios de ésta Corona”. No obstante, si la fuerza española fuese mayor que la portuguesa, la fragata “disimulará el intento con el que iba, cruzando algunos días en aquellas costas y haciendo entender a los mismos castellanos [que] le fuera preciso llegar a aquel lugar a dar caza a los piratas que lo infestaban”.<sup>11</sup>

Para el mando de la expedición fue elegido el maestre de campo Manuel de Freitas da Fonseca. El gobernador de Río de Janeiro escribió al de Sacramento informándole de la expedición a Montevideo, compuesta de “ciento cincuenta soldados, que con desterrados, indios y demás sirvientes y oficiales de oficio hacen doscientas cincuenta personas” embarcadas en la fragata guardacostas y en el navío *Chumbado*. Le ordenaba que ayudase a la nueva población con la mayor cantidad de ganado que pudiese recoger y que buscase la alianza de los minuanos contra los indios misioneros, súbditos de España.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> AHU: ACL\_CU\_012, Cx. 1, D. 51.

<sup>10</sup> IHGB: Arq. 1.1.21, f. 23v-24.

<sup>11</sup> Revista del IHGB, 1869: 22-25.

<sup>12</sup> Revista del IHGB, 1869: 31-33.

Cuando llegaron a la ensenada de Montevideo, en noviembre de 1723, los portugueses encontraron una lancha española que no tardó en llevar a Buenos Aires la noticia de la presencia de los lusos en la región. Al tomar conocimiento de la ocupación portuguesa, el gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, escribió al gobernador de Colonia del Sacramento, Antonio Pedro de Vasconcelos, protestando contra el hecho, pero no perdió tiempo en iniciar los preparativos para desalojar a los portugueses de la nueva fundación. Convocó a las tropas de la provincia del Río de la Plata y pidió refuerzos a los gobiernos cercanos y a los jesuitas de las misiones. Armó también dos navíos para impedir la comunicación de los hombres de Freitas da Fonseca con Colonia y envió a la guardia del río San Juan cerca de doscientos cincuenta caballeros (Monteiro, 1937: 186). Antela superioridad numérica del enemigo, la expedición luso-brasileña abandonó el lugar que ocupaba y retornó a Río de Janeiro.

Al escribir al Secretario de Estado, el gobernador de Río de Janeiro culpó del fracaso de la expedición a la “desordenada retirada que el maestre de campo Manuel de Freitas da Fonseca hizo de Montevideo”. Decía que había enviado un navío de socorro con soldados, provisiones y municiones y al llegar al sitio de Montevideo lo encontró ya ocupado por los españoles. Según una información del gobernador de la Colonia del Sacramento, los españoles poseían entonces una batería de quince piezas en la playa y quinientos indios misioneros trabajaban en la construcción de una ciudadela (Cortese, 1950: 129-130).

Quedaba una salida diplomática, pero la coyuntura internacional era desfavorable a Portugal, que precisaba apoyo para reivindicar la devolución de Montevideo. Las principales potencias europeas estaban entonces reunidas en la conferencia de Cambrai (1720-1725), en una tentativa de resolver las discordias originadas por el tratado de Utrecht, que provocaron una guerra entre España y la Cuádruple Alianza (Inglaterra, Francia, Holanda y Austria) en 1719. El hecho de que Portugal permaneciese neutro en el conflicto generó preocupación acerca de su posible no aceptación en la conferencia. Sin embargo, fueron enviados para representar a Portugal los mismos diplomáticos que habían estado en Utrecht: el conde de Tarouca y don Luis da Cunha.

Ya antes de ir a Cambrai ambos se preocupaban por la cuestión de la frontera sur de Brasil. En 1719, don Luis da Cunha escribía desde Madrid—donde actuaba como embajador— pidiendo mapas del territorio que debería reivindicar para Portugal en el Plata, y ponía en duda que los mismos

existieran.<sup>13</sup> Al año siguiente manifestaba su preocupación por la disertación del cosmógrafo Guillaume Delisle, presentada ante la Academia de Ciencias de París. El cálculo de las longitudes de Delisle invalidaba las pretensiones lusas en el Cabo Norte y en Colonia del Sacramento (Kantor, 2004: 41-52), ya que por primera vez se podía hacer el cálculo de las longitudes con más precisión (Haudrière, 2000: 157-171). Era mejor abandonar la línea de Tordesillas y asegurar los avances en América buscando marcar los límites en ríos y cerros.

En 1724, Tarouca defendía la antigua tesis de que se debería “cerrar el Brasil entre dos grandes ríos Amazonas y de la Plata y, de ese modo preservar toda aquella costa”. Su actuación en el congreso pretendía garantizar la posesión del litoral, incluso dejando la campaña de la Banda Oriental a los españoles (Cluny, 2006: 411). En Lisboa, el secretario de Estado, Diogo de Mendonça Corte Real, insistía en sus instrucciones de que la margen norte del Río de la Plata debía ser considerada dominio exclusivo de Portugal. Escribió al conde de Tarouca diciéndole que por

[...] frontera de los dominios de una y otra corona la mencionada Colonia y todo lo que quedaba hasta la boca del Río de la Plata persistía perteneciendo a esta corona, pues nosotros nunca pretendimos que Castilla nos diese en sus dominios plaza alguna, sino que nos dejasen edificar en los [territorios] que nos pertenecían (Corteseão, 1950: 253-254).

Pese a sus esfuerzos, la diplomacia portuguesa no consiguió lo que quería en Cambrai. Sin embargo, la renuncia de Luis XV a casarse con la infanta española provocó un cambio total en las relaciones luso-españolas. La mano de la infanta fue entonces ofrecida al príncipe del Brasil, el futuro José I. Por su parte, Portugal ofreció la mano de la infanta portuguesa al príncipe de Asturias, el futuro Fernando VI. En las instrucciones a José da Cunha Brochado, enviado en 1725 a Madrid a fin de negociar el casamiento de los príncipes, Juan V insistió para que obtuviese el reconocimiento del dominio portugués sobre la margen norte del Río de la Plata, diciéndole que “sólo de Colonia para

---

<sup>13</sup> “Quanto ao território da Colônia do Sacramento, seria mui conveniente que se me mandasse um mapa especial daquele país, se é que o há, declarando quais são os limites que Sua Majestade deseja; por que pedimos um território sem recorrer àquela antiga e quimérica demarcação sobre que houve tanta disputa”. Carta de D. Luis da Cunha para Diogo de Mendonça Corte Real. Madrid, 15 de dezembro de 1719 (Corteseão, 1950: 188-190).

la parte del Occidente es que se ha de limitar el distrito de ella, hasta el tiro de cañón de su fortaleza, y porque de la mencionada fortaleza para la misma parte comienza el territorio de Castilla”. De Colonia del Sacramento para el Oriente comenzaba el dominio portugués: “y [como] en el antes mencionado territorio se incluye Montevideo, deben solicitar que El Rey Católico mande expedir las órdenes necesarias al gobernador de Buenos Aires para que retire la gente que aún ocupa injustamente aquel lugar” (Corteseão, 1950: 133-142).

Entretanto, las negociaciones para los casamientos de los príncipes incluían la propuesta de una alianza ofensiva y defensiva entre España y Portugal, cosa que no agradaba a la corona portuguesa, que al comprometerse en una alianza de ese tipo con España podía molestar a sus tradicionales aliados, especialmente a Inglaterra. Por su parte, no era del agrado de la corona española la entrega de la Banda Oriental a los portugueses. El embajador Cunha Brochado encontró mucha dificultad en conseguir concesiones de España en el Río de la Plata y confesó en carta al Cardenal da Cunha, uno de los principales ministros del rey portugués, que era mejor “abandonar Colonia que no vale nada y no tiene utilidad ni provecho sino para darnos disgustos y tarde o temprano han de tomarla”. Por eso, era de la opinión de que “para largar a Colonia con más decoro podía El Rey decir que la daba en dote a su hija y que luego de celebrado el desposorio la mandaría abandonar al Rey Católico, incluso si el matrimonio no se hiciera” (Corteseão, 1950: 150-151).

Sin embargo, para Juan VI la conservación de Colonia del Sacramento se volvió “un punto de Estado y de honor” (Corteseão, 2001: 310). Las negociaciones se prolongaron hasta 1729, cuando se celebraron los matrimonios, sin que esto representase un mayor acercamiento entre las coronas ibéricas. A futuro, sin embargo, darían sus frutos, pues la ascensión de Fernando VI al trono español posibilitó la redacción del tratado de Madrid, que trazaría nuevos límites entre los dominios españoles y portugueses en América.

Mientras tanto, la corona portuguesa se dio cuenta de que hacía falta conocer mejor sus dominios americanos, especialmente para apoyar sus reivindicaciones territoriales. Juan V envió al Brasil a dos jesuitas, conocidos entonces como “padres matemáticos”. Llegaron en 1730 a Río de Janeiro Diogo Soares y Domingo Capassi, con la misión de elaborar mapas de la América portuguesa (Almeida, 2001: 110-112). También pasaron por la Colonia del Sacramento, adonde Soares hizo dos importantes mapas que hoy se

encuentran en el Museo del Ejército, en Río. Uno representaba Sacramento y sus alrededores, destacando sus fortificaciones y principales construcciones. El otro representaba el Río de la Plata (Fig. 5), con sus canales de navegación y bancos de arena y en destaque mostraba las ensenadas de Montevideo y Maldonado, dos sitios ambicionados por el monarca luso.

Figura 5. *Mapa de Diogo Soares (1731).*



Fuente: Mapoteca do Archivo Histórico del Ejército (Río de Janeiro).

## De un núcleo de población a un enclave comercial (1735-1777)

La fundación de Montevideo por los españoles fue el principio del aislamiento de Sacramento, que se concretó con el sitio que la fortaleza sufrió de 1735 a 1737. Gracias a una gran movilización de navíos de guerra, tropas y suministros desde Brasil y Portugal, Colonia resistió el ataque de las fuerzas españolas. Pero, con el armisticio de 1737, se inició una nueva fase. Como bien observó Monteiro, “terminó el período áureo de Colonia del Sacramento, jamás volvieron a tener en sus alrededores aquella riqueza de producción, que hacían de ella la codicia española” (1937: 331).

De hecho, de 1735 a 1777, el cotidiano de los habitantes de Sacramento estuvo marcado por el bloqueo constante a que los españoles sometieron el poblado, lo que llevó al historiador uruguayo Aníbal M. Riverós Tula a compararlo con Gibraltar, posesión inglesa en la costa sur de España desde el tratado de Utrecht (1959: 149).

La comparación de la situación de Colonia del Sacramento con la de Gibraltar no escapó a los contemporáneos. Martinho de Mendonça de Pina e de Proença, quien gobernó interinamente la capitanía de Minas Gerais durante el cerco a Colonia del Sacramento, preveía grandes problemas en mantener dos fortalezas tan distantes entre sí como Colonia y Río Grande, siendo “necesario sustentar presidios, como Inglaterra a Gibraltar” (“Registro das cartas...”, 1911: 372). En la correspondencia intercambiada con el general Gomes Freire de Andrada, Martinho de Mendonça mostraba su preocupación con respecto al mantenimiento de una plaza que quedaba bajo bloqueo continuo, que también comparó a Mazagán, plaza fuerte portuguesa situada en la costa atlántica de Marruecos (“Registro das cartas...”, 1911: 446).

Efectivamente, a partir de entonces la situación de Colonia se volvió parecida a las de las posesiones portuguesas en la costa marroquí, donde, según Charles Boxer, “las guarniciones de las plazas sólo controlaban el terreno alrededor de las murallas, hasta donde alcanzaba el cañón. En ese terreno, cultivaban los cereales, vegetales, frutas y pastoreaban los caballos y el ganado” (1977: 33). El jesuita Florián Paucke así describió el bloqueo que los españoles imponían a Sacramento en 1750:

A mí me parece que los portugueses viven tan estrechados y son mantenidos por los españoles tan entre barreras como actualmente los judíos en nuestros países. Yo mismo he visto los centinelas en derredor de la ciudad; me pareció como si la ciudad estuviere bloqueada de continuo. No es posible que desde el lado de la tierra pueda colarse alguna cosa si —bien entendido— los centinelas no son pillos e intermediarios. Yo no sé si tal cosa ocurre pero es probable sea así (1992: 76).

Si durante el reinado de Fernando VI la paz entre las coronas ibéricas atenuó un poco el bloqueo a los portugueses, durante el de Carlos III la situación cambió mucho. Entonces, el campo de bloqueo se hizo más fuerte, bajo el

comando del enérgico don Pedro de Cevallos. Francisco Millau, en su *Descripción del Río de la Plata* (1772), escribe sobre la existencia de una fuerte empalizada construida por los españoles que, de una playa a otra, confinaba a los portugueses en la península ocupada por Colonia del Sacramento. En el cordón de aislamiento estaba siempre de vigilancia un destacamento de tropa que formaba parte de la guarnición de Buenos Aires (1947: 112).

Curiosamente, el campo de bloqueo español, en lugar de impedir, contribuyó al desarrollo del contrabando entre los súbditos de Portugal y España. La limitación del uso de la campaña al pequeño espacio permitido por el campo de bloqueo impidió la reanudación de la producción agrícola y pecuaria por parte de los habitantes de Colonia del Sacramento, que tuvieron que procurar el abastecimiento entre los españoles. La búsqueda de los productos alimenticios en Buenos Aires justificaba la presencia constante de embarcaciones portuguesas en la ciudad, que la mayoría de las veces transportaban mercaderías de contrabando. También era frecuente el pasaje de abastecimiento y contrabando a través de la guarnición responsable del mantenimiento del campo de bloqueo.

Pero la pérdida del territorio, además de frustrar el expansionismo lusitano en la Banda Oriental, transformó a Sacramento en un enclave estratégicamente frágil y de costosa manutención, que los lucros del contrabando no llegaban a justificar. Según Fabrício Prado: “Tal momento marca una inflexión de la estrategia lusitana. Colonia del Sacramento, a partir de entonces, asumía la constitución de un puerto comercial sin un entorno agrícola y una posible moneda de cambio por territorios de España” (2002: 53). Estaba abierto el camino para el tratado de Permuta o, como es más conocido, el tratado de Madrid (1750).

## El tratado de Madrid y el abandono de la línea de Tordesillas

En las negociaciones que precedieron a la firma del tratado de Madrid el exgobernador de Colonia del Sacramento, Antonio Pedro de Vasconcelos, fue consultado sobre la entrega de la plaza en favor de una ampliación del territorio hasta las márgenes del río Uruguay. Él se manifestó en contra, diciendo que “Castilla pretende cerrarnos una puerta por donde nos entra su plata [y] le dejamos abierta [una puerta] para retirar nuestro oro”. Alexandre de Gusmão, principal articulador del tratado, refutó punto por punto todas las objeciones

de Vasconcelos. En la cuestión de la salida de oro vía Colonia decía que la plata entraba a cambio de mercaderías que allá eran más baratas que en Buenos Aires, y que si los castellanos quisiesen oro tendrían que cambiarlo por plata, pero añadía que “éste también es metal precioso”.<sup>14</sup>

Refutó también el argumento de que la entrega de Colonia del Sacramento abriría a los españoles el camino para Minas Gerais, diciendo que la distancia entre los dos lugares era muy grande y que si quisiesen, ellos podrían partir de Montevideo, que “tienen ocupado y fortificado hace muchos años”. Para Alexandre de Gusmão, en caso de una invasión española al Brasil era más probable que esta partiese de las misiones jesuíticas que de las márgenes del Río de la Plata. Por tanto era mejor alejar ese peligro aumentando el dominio del interior que mantener una frágil ocupación costera. Escribió a Vasconcelos diciéndole que:

Bien sabe vuestra señoría que lo que hasta ahora poseímos de Curitiba para el sur era únicamente hasta Viamão el terreno desde el camino para el mar que en la parte donde entra tierra adentro distaría del mar 15 leguas. De Viamão hasta la boca del río de S. Pedro no ocupamos más que la lengua de tierra que se extiende entre la Laguna de los Patos y el mar, en que los anchos de una por otra serán 7 hasta 8 leguas.<sup>15</sup>

Alexandre de Gusmão hizo una extensa memoria de los tratados anteriores para rebatir el argumento de Antonio Pedro de Vasconcelos de “que todo el equivalente que España nos promete no llega a ser la mitad del terreno que nos han usurpado contra la bula del papa Alejandro VI, del año de 1494, contra el tratado de Tordesillas, de Zaragoza y de Lisboa del 7 de marzo de 1681”. Alegó que, a excepción de Asia, donde los castellanos habían sobrepasado la línea de Zaragoza al ocupar las Filipinas, “en América [...] no se pudiera apuntar un solo palmo de tierra ocupado por los españoles al occidente de la línea divisoria”, constatado que “los españoles son los que siempre nos llamaron usurpadores”.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Revista del IHGU, 1962: 197.

<sup>15</sup> Revista del IHGU, 1962: 208.

<sup>16</sup> Revista del IHGU, 1962: 204.

Sobre las negociaciones desarrolladas en Badajoz, que resultaron en el tratado Provisional de 1681, Gusmão sostuvo que los comisarios portugueses “padecían gran engaño” al trazar la línea de Tordesillas de Pará a Colonia del Sacramento, “pues corriendo la costa austral del Brasil mucho más al sudeste de lo que entonces se suponía, el meridiano lanzado por Pará o por el Cabo del Norte de la boca del Río de las Amazonas, en realidad apenas comprendería la entrada de Río Grande de San Pedro de la parte del sur”.<sup>17</sup>

El empeño de Alexandre de Gusmão, un paulista en la corte de Lisboa, venció las resistencias internas, y el tratado de Madrid (también conocido como tratado de Permuta) fue firmado por los dos reyes ibéricos. Militares portugueses y españoles deberían demarcar los territorios que pertenecían a cada una de las coronas a partir de ríos y cerros, abandonando la línea imaginaria de Tordesillas. Pero los monarcas no contaron con la resistencia de los indios tapes a abandonar sus tierras y pasar al otro lado del río Uruguay. Españoles y portugueses iniciaron entonces lo que la historiografía llama la “guerra guaraníca”, que no fue otra cosa que la masacre de los indios que se rehusaban a dejar sus tierras ancestrales (Golin, 1998). Pero, a pesar de haber luchado juntos contra los indígenas, luego la situación cambiaría radicalmente a partir de la muerte de los monarcas.

El rey Juan V murió en 1750. A la muerte de la reina de España, hija del rey de Portugal, en 1758, siguió la de Fernando VI al año siguiente. Los nuevos reyes, José I —de Portugal— y Carlos III —de España— no estaban de acuerdo con el tratado de Madrid.

La resistencia de los indígenas a abandonar los Siete Pueblos de la banda oriental del río Uruguay sirvió de pretexto a los portugueses para postergar la entrega de la Colonia del Sacramento a los españoles. La desconfianza mutua aumentaba y la política exterior de aproximación con Francia de Carlos III —que rompía con la política de neutralidad de Fernando VI— llevó a Portugal a buscar el apoyo de su tradicional aliado británico, pese al recelo del poderío británico que sentía el principal ministro de José I, el futuro marqués de Pombal (Maxwell, 1996).

Posteriormente el tratado de Madrid fue anulado y en las siguientes guerras la Colonia del Sacramento fue ocupada otra vez por los españoles —bajo el comando de Cevallos— en 1762 y 1777. En el tratado de San Ildefonso

<sup>17</sup> Revista del IHGU, 1962: 208-209.

(1777), ratificado por el tratado de El Pardo (1778) (Fig. 6), Portugal cedió Sacramento a España y retomó en gran parte los límites del tratado de 1750 —con excepción de los Siete pueblos de las misiones— que fueron anexados a Brasil en 1808 (Neumann & Ranzan, 2012: 381-396). Finalmente, se retornaba a un trazado muy parecido al negociado en Madrid, lo que mostró la formidable visión estratégica de Alexandre de Gusmão al buscar garantizar la legitimación de lo que ya se había ocupado en las regiones norte y oeste, al tiempo que reforzaba la ocupación lusitana en el sur de la América portuguesa, asegurándose el Río Grande de San Pedro.

Fig. 6. Mapa representando los principales cambios entre los tratados de Madrid y San Ildefonso en la frontera sur de Brasil.



Fuente: Recuperado de

<http://jchistorybrasil.webnode.com.br/album/galeria%20de%20fotos%3A%20expansão%20territorial%20e%20tratados%20de%20limites/tratado-de-lisboa-1681-gif>

Portugal volvió a hacer avanzar la frontera sur de Brasil hacia el Río de la Plata a principios del siglo XIX, cuando, debido a la invasión napoleónica, la familia real portuguesa se instaló en Brasil y estallaron las revueltas que resultarían en nuevos Estados nacionales en lo que había sido la América es-

pañola. La invasión luso-brasileña en 1817 y la posterior anexión del actual Uruguay al Reino Unido de Portugal y Brasil —bajo el nombre de Provincia Cisplatina— en 1821 fue mantenida después de la independencia brasileña, ocurrida al año siguiente. La independencia de la Banda Oriental llegó tras la intermediación británica, que puso fin a la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio de Brasil, en 1828.<sup>18</sup>

## Fuentes

### Fuentes impresas

AHU: Arquivo Histórico Ultramarino (Lisboa)

IHGB: Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (Río de Janeiro)

“Notícia e justificação do título e boa fé com que se obrou a Nova Colônia do Sacramento, nas terras da capitania de São Vicente, nas margens do Rio da Prata”. (1977). *Revista de História*. São Paulo, vol. LXVIII, pp. 1-32.

“Parecer que o Brigadeiro Antônio Pedro de Vasconcelos de a Majestade do Sr. Rei D. José I em ocasião que se tratava da entrega da Nova Colônia”. Montevideo: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo XXIV, pp. 191-194.

“Registro das cartas do excelentíssimo Sr. Gomes Freire de Andrada, governador e capitão general das Minas [e] capitania do Rio de Janeiro para o Sr. Martinho de Mendonça de Pina e de Proença, a cujo cargo está o governo na sua ausência; como também do Excelentíssimo Sr. Conde das Galveas, vice-rei do Estado [do Brasil] e as respostas às mesmas cartas...”. *Revista do Arquivo Público Mineiro* (1911). Belo Horizonte, volume II, pp. 239-460.

“Resposta que deu Alexandre de Gusmão ao papel que Antônio Pedro de Vasconcelos ofereceu a S. M. em que lhe mostrava quanto era prejudicial a sua Coroa a entrega ou cessão da Colônia do Sacramento”. Montevideo: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo XXIV, pp. 194-226.

Correa Luna, Carlos (comp.) (1931). *Campaña del Brasil: Antecedentes*

---

<sup>18</sup>No es de mi interés abordar lo que pasó en el siglo XIX, pues solo pretendía analizar el pasaje de la idea de frontera de la línea de Tordesillas a una frontera demarcada por límites visibles y el rol del Río de la Plata en esta cuestión. Para la cuestión de la formación de las naciones sudamericanas y sus fronteras existe una copiosa bibliografía, de la cual indico algunos libros (Pimenta, 2002; Ferreira, 2006; Bandeira, 1995 y Camargo, 2001).

- Coloniales.* Buenos Aires: AGN, tomo I.
- Magalhães de Gândavo, Pero (1995). *História da Província de Santa Cruz a que vulgarmente chamamos Brasil.* 12ª Ed. Recife: Fundação Joaquim Nabuco; Editora Massangana.
- Millau, Francisco (1947). *Descripción de la Provincia del Río de la Plata.* Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Paucke, Florián (1992). “El Silberfluss, Montevideo y la Colonia del Sacramento”. En Barros-Lemes, Álvaro (comp.). *V Centenario en el Río de la Plata: pioneros, adelantados, caminantes, fundadores.* Montevideo: 2ª ed. Monte Sexto, pp. 71-76.
- Rau, Virgínia & Silva, Maria Fernandes Gomes da (1956). *Os Manuscritos do Arquivo da Casa de Cadaval Respeitantes ao Brasil.* Coimbra: Universidade de Coimbra.
- Salvador Vicente do (1982). *História do Brasil (1500-1627).* Belo Horizonte: Itatiaia.
- Vasconcelos, Simão de (1663/1977). *Crônica da Companhia de Jesus.* Petrópolis: Vozes.
- Veiga Cabral, Sebastião da (1965). “Descrição Corográfica e Coleção Histórica do Continente da Nova Colônia da Cidade do Sacramento”. Montevideo: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,* tomo XXIV, pp. 3-169.

## Bibliografía

- Almeida, L. F. de (1957). *A Diplomacia Portuguesa e os Limites Meridionais do Brasil (1493-1700).* Coimbra: Universidade de Coimbra.
- Almeida, L. F. de (1973). *A Colônia do Sacramento na época da Guerra de Sucessão de Espanha.* Coimbra: Universidade de Coimbra.
- Almeida, L. F. de (2001). *A formação do espaço brasileiro e o projecto do Novo Atlas da América Portuguesa (1713-1748).* Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses.
- Arazola Corvera, M. J. (1998). *Hombres, barcos y comercio en la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757).* Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Assunção, F. (1987). *La Colônia del Sacramento.* Montevideo: IHGU.
- Azárrola Gil, L. E. (1931). *La Epopeya de don Manuel Lobo.* Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones.

- Bandeira, L. A. M. (1995). *O Expansionismo Brasileiro e a Formação dos Estados na Bacia do Prata*. 2ª ed. São Paulo: Ensaio–Brasília: UnB.
- Boxer, Ch. R. (1977). *A Mulher na Expansão Ultramarina Ibérica*. Lisboa: Horizonte.
- Cacciatore de Garcia, F. (2010). *Fronteira Iluminada*. Porto Alegre: Sulina.
- Camargo, F. da S. (2001). *O Malón de 1801: A guerra das laranjas e suas implicações na América Meridional*. Passo Fundo: Editora Clio.
- Canessa de Sanguinetti, M. (1986). La importancia de la fundación de la Colonia del Sacramento en la Cuenca del Plata”. *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, 161-170.
- Cluny, I. (2006). *O Conde de Tarouca e a Diplomacia na Época Moderna*. Lisboa: Horizonte.
- Cortês, J. (Org.) (1950). *Antecedentes do Tratado*. Rio de Janeiro: Biblioteca Nacional.
- Corvisier, A. (1979). *La France de Louis XIV*. Paris: SEDES.
- Costa, M. de F. (1999). *História de um país inexistente: O Pantanal entre os Séculos XVI e XVIII*. São Paulo: Estação Liberdade/Kosmos.
- Difrieri, H. A. (1981). *Buenos Aires: Geohistoria de una Metrópoli*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Ferreira Filho, A. (1965). *História Geral do Rio Grande do Sul (1503-1964)*. 3ª ed. Porto Alegre: Globo.
- Ferreira, G. N. (2006). *O Rio da Prata e a consolidação do Estado Imperial*. São Paulo: Hucitec.
- García Belsunce, C. A. (1999). La sociedad hispano-criolla. *Nueva Historia de la Nación Argentina* (tomo II, pp. 149-181). Buenos Aires: Planeta.
- Golin, T. (1998). *A Guerra Guaranítica: Como os Exércitos de Portugal e Espanha destruíram os Sete Povos dos Jesuítas e índios guaranis no Rio Grande do Sul (1750-1761)*. Porto Alegre: Editora da Universidade–Passo Fundo: EDIUPF.
- Haudrière, Ph. (2000). *O Grande Comércio Marítimo do Século XVIII*. Lisboa: Europa-América.
- Holanda, S. B. de (1986). *O Extremo Oeste*. São Paulo: Brasiliense.
- Kantor, I. (2004). *Esquecidos e Renascidos. Historiografia Acadêmica Luso-Americana (1724-1759)*. São Paulo: Hucitec.
- Leite, S. (1945). *História da Companhia de Jesus no Brasil*. Rio de Janeiro:

Imprensa Nacional.

- Maxwell, K. (1996). *Marquês do Pombal: Paradoxo do Iluminismo*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- Mello, E. C. de (1998). *O Negócio do Brasil*. Río de Janeiro: Topbooks.
- Monteiro, J. da C. R. (1937). *A Colônia do Sacramento*. Porto Alegre: Globo.
- Mörner, M. (1968). *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata - La era de los Habsburgos*. Buenos Aires: Paidós.
- Moutoukias, Z. (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias.
- Neumann, E. & Ranzan, A. C. (2012). As missões orientais na véspera da conquista: os guaranis frente à expansão territorial da América portuguesa (1756-1801). En P. Possamai. *Conquistar e defender: Estudos de História Militar na Idade Moderna* (pp. 381-395). São Leopoldo: Oikos.
- Novais, F. A. (1995). *Portugal e Brasil na crise do antigo sistema colonial (1777-1808)*. 6ª ed. São Paulo: Hucitec.
- Pimenta, J. P. G. (2002). *Estado e nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*. São Paulo: Hucitec/FAPESP.
- Prado, F. (2002). *A Colônia do Sacramento, o extremo sul da América Portuguesa*. Porto Alegre: F. P. Prado.
- Reitano, E. (2003). El Río de La Plata y la cartografía portuguesa de los siglos XVI y XVII. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 3, 159-186.
- Riverós Tula, A. M. (1959). Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830). *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, XXII, 9-274.
- Rodríguez, M. (1958). Dom Pedro of Braganza and Colônia do Sacramento, 1680-1705". *Hispanic American Historical Review*, 38(2), 179-208.
- Santos, C. M. dos (1980). *Relações Comerciais do Rio de Janeiro com Lisboa (1763-1808)*. Río de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- Sierra, V. D. (1957). *Historia de la Argentina*. Buenos Aires: Unión de Editores Latinos.
- Studer, E. F. S. (1984). *La Trata de Negros en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica.
- Villalobos, R. S. (1965). *Comercio y Contrabando en el Río de la Plata y Chile*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

- Zeller, G. (1955). Les Temps Modernes: De Louis XIV à 1789". En P. Renouvin (Org.). *Histoire des Relations Internationales*. Paris: Hachette.
- Zum Felde, A. (1991). *Proceso Histórico del Uruguay*, 11<sup>a</sup> ed. Montevideo.

## Autores

### AGUIRRE, Susana

Doctora en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Es Profesora Titular en la cátedra de Prehistoria General y Americana en la misma Universidad. Ha dictado Seminarios de grado y de posgrado en estas mismas universidades. Escribió diversos artículos para revistas especializadas: “Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera”, *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*; “Configuraciones hegemónicas sobre lo indígena. La cuestión del cautiverio en la frontera sur”. Revista *TEFROS – Dossier Homenaje a Martha Bechis –*; “La articulación entre docencia e investigación en la formación de grado y postgrado. Transferencia hacia la comunidad. Un análisis en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UNLP”, *Americanía, Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*. Coordinó y prologó el Dossier “*Los indígenas y las versiones sobre el pasado*” para la Revista Trabajos y Comunicaciones. Es autora y compiladora de libros como *Cruzando Fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y ciudad de Buenos Aires*; *Por la salvación eterna de los naturales. El rol de la Iglesia en la sujeción de los grupos indígenas entre 1550-1630* (Mallo-Aguirre) y *Voces del relato histórico. La enseñanza de la Historia desde una mirada social* (Aguirre-Lanciotti). Es miembro de los comités académico del Anuario de Historia Argentina-FaHCE y de la Revista TEFROS (UNRC), entre otros trabajos y compilaciones.

### ÁLVAREZ DELGADO, Lorena

Licenciada en Historia (con especialización en Historia Medieval y Moderna) en la Universidad de Oviedo y Máster en Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Imparte clases de Antropología Social en la Uni-

versidad de Jaén y forma parte del programa de doctorado de la Universidad de Cantabria. Ha formado parte del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria (Santander-España) gracias a una beca de pre-doctorado otorgada por el Ministerio de Educación. Ha realizado estancias de investigación predoctoral en el Laboratorio de Investigación Rhône-Apes (Lyon-Francia) y el Centro de História Alem-Mar (Lisboa-Portugal). Desde enero de 2015 hasta enero de 2016 ha trabajado en Liceul Tehnologic Doamna Chiajna (Ilfov-Rumania) como profesora de español, historia española, geografía, cultura y civilización. Sus investigaciones se centran en la sociedad tradicional del norte de España donde analiza la configuración de poder y autoridad en un área provincial en el período histórico de Felipe II.

## BUNES IBARRA, Miguel Ángel de

Doctor en Historia e Investigador Científico del Instituto de Historia (IH) del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Especialista en historia del Mediterráneo en la Edad Moderna. Es autor de más de una treintena de libros sobre la expansión española y otomana por el Magreb y el enfrentamiento entre los dos imperios por el dominio del espacio, entre los que se destacan: (1983) *Los moriscos en el pensamiento histórico*; (1989) *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad*; (1992) *Los españoles y el norte de África: siglos XV-XVIII*, en colaboración Mercedes García-Arenal; (2004) *Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra los Turcos*; (2004) *Los hermanos Barbarroja, los corsarios osmanlíes del Mediterráneo*; (2005) *Historia del Maestre último que fué de Montesa y de su hermano Don Felipe de Borja: la manera como gobernaron las memorables plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecén y Ténez, en África, siendo allí capitanes generales, uno en pos del otro, como aquí se narra*, en colaboración con Diego Suárez, Beatriz Alonso Acero; (2015) *El Imperio Otomano: 1451-1807*; entre otros.

## CARRERA, Julián

Profesor y Doctor en Historia egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente-investigador del Centro de Historia Argentina y Americana (IdI-

HCS-FaHCE-UNLP). Profesor adjunto de la cátedra de Historia Americana Colonial (FaHCE-UNLP). Profesor a cargo de la materia problema “La colonización de América y el lado oscuro de la modernidad” (FaHCE-UNLP). Miembro del cuerpo docente del Seminario de grado “América profunda: la cuestión social desde el pensamiento crítico latinoamericano” (Facultad de Trabajo Social-UNLP). Profesor de historia en el Liceo “Víctor Mercante”. Miembro de la Cátedra Libre “Ciencia, política y sociedad” (UNLP). Participa del Proyecto de Investigación: “Dinámicas culturales, actores sociales y prácticas cotidianas. Un abordaje comparativo en América colonial y el temprano siglo XIX”.

## HERREROS CLERET DE LANGAVANT, Benita

Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria con la tesis doctoral titulada *El Chaco en el siglo XVIII. Fronteras y gentes en los confines de un Imperio*, dirigida por el Dr. Tomás A. Mantecón Movellán. Centra su investigación en las fronteras de los Imperios Ibéricos. Ha sido investigadora visitante en la Universidade Nova de Lisboa y en la Universidad Nacional de Rosario; actualmente es investigadora en el Proyecto *Culturas Urbanas en la España Moderna: Policía, Gobernanza e Imaginarios (siglos XVI-XIX)* (HAR2015-64014-C3-1-R) y forma parte del Nodo de la Red Columnaria *Representaciones y autorrepresentaciones del poder en las sociedades y los territorios de frontera*. Ha publicado diversos artículos de revista y capítulos de obras colectivas, entre ellos: “Alianzas, negociación y conflictos en las misiones de la frontera chaqueña durante el siglo XVIII” (2017), “Ciudades nómadas en las fronteras americanas: el traslado de San Miguel de Tucumán a finales del siglo XVII” (2015) y “Portugueses, españoles y mbyá en el alto Paraguay. Dinámicas y estrategias de frontera en los márgenes de los imperios ibéricos (1791-1803)” (2012).

## JANE CHECA, Óscar:

Doctor en Historia por las Universidades de Toulouse Le Mirail y la Autónoma de Barcelona (2003). Profesor Agregado Interino en la Universitat Autònoma de Barcelona. Ha sido investigador contratado “Ramón y Cajal” en la UAB (2010-2015), Investigador “Beatriu de Pinós” en la Universitat de Barcelona (2008-2010) e Investigador Juan de la Cierva’ en la Universitat Autònoma de Barcelona (2005-2008). Antes disfrutó de una beca postdoctoral en la Université de Toulouse Le Mirail (2004-2005). Trabaja desde hace tiempo en

temas relacionados con los escritos personales, la frontera, las identidades colectivas y la historia local. Ha profundizado en investigación sobre historia de Cataluña, los Pirineos y la Cataluña del norte. Entre sus distintos trabajos, destacan los siguientes: (2006) *Catalunya i França al segle XVII. Identitats, contraidentitats i ideologies al segle XVII (1640-1700)*; (2008) *La identitat de la frontera pirinenca. Efectes socials i polítics al nord de Catalunya des de la creació de Montlluís (1677-1698)*; (2009) *Catalunya sense Espanya. Ramon Trobat, ideologia i catalanitat a l'empara de França*; (2010) *Del tractat dels Pirineus [1659] a l'Europa del segle XXI: un model en construcció?*; (2014) “Boundaries between France and Spain in the Catalan Pyrenees: Elements for the construction and invention of Borders”, Katarzyna Stoklosa & Gerhard Besier [eds.], *European Border Regions in Comparison: Overcoming Nationalistic Aspects or Re-Nationalization?*, Routledge, NY-London; entre otros.

## JUNOT, Yves

Doctor en Historia Moderna por la Université de Lille 3. Maître de conférences en la Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis desde 2007. Miembro del Conseil de laboratoire CALHISTE (EA 4343) de l'Université de Valenciennes. Trabaja sobre la sociedad y las elites urbanas en los antiguos Países Bajos y el norte de Francia, atendiendo en particular las cuestiones económicas y los movimientos migratorios en contextos de conflictividad confesional. Sus últimas preocupaciones se centran en las cuestiones de pacificación y reconciliación a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVIII. Es coordinador junto a Violet Soen (KU Leuven) del Nodo Borgoña-Flandes de la Red Columnaria. Cuenta con diversas publicaciones nacionales e internacionales como (2009) *Les bourgeois de Valenciennes. Anatomie d'une élite dans la ville (1500-1630)*. Ha editado, junto a Violet Soen y Florian Mariage en 2014 *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas XIVe-XVIIIe siècles. Identity and Identities. Belonging at Stake in the Low Countries 14th-18th Centuries*, Villeneuve d'Ascq.

## MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel

Doctor en Historia y Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Extremadura. Es especialista en estudios de frontera y contrabando. Entre sus múltiples trabajos nacionales e internacionales destacan los siguientes:

(1989) *Extremadura en el Antiguo Régimen: Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*; (1992) *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*; (2004) *Memoria de un mundo y crónica del Valle del Ambroz: Aldeanueva del Camino y el periódico "El Agricultor" (1908-1909)*; *Los tentáculos de la Hidra: contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*; en colaboración: (1991) *La Real Audiencia de Extremadura: fundación y establecimiento material*, con José Luis Pereira Iglesias; ha sido coordinador del libro (1999) *Los antecedentes de la Cámara de Comercio de Cáceres: Sociedades mercantiles y comerciantes a finales del Antiguo Régimen (1750-1850)*.

## PAZ, Gustavo L.

Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires y Master of Arts y Doctor of Philosophy en Historia por Emory University (Estados Unidos). Es investigador Independiente del Conicet en el Instituto Ravnani/UBA. Se desempeña como profesor titular regular de Historia Americana en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, profesor adjunto regular de Historia de América en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato di Tella. Ha enseñado en varias universidades argentinas y del exterior (Emory, Nebraska, Paris 7, Salamanca, del Rosario, de Santiago de Chile, Nacional de Salta, Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, San Andrés). Ha publicado numerosos artículos sobre historia política y social argentina en el periodo colonial tardío y el siglo XIX, aparecidos en revistas y libros editados en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos, Inglaterra, México y Uruguay. Ha sido también coautor de varios libros de texto de Historia para la enseñanza secundaria. Publicó los libros (2007) *Las Guerras Civiles, 1820-1870* (Buenos Aires, Eudeba); (2010) *Voces del 25 de Mayo de 1810* (Buenos Aires, Eudeba). Co-dirige la colección "Biografías Argentinas" (Buenos Aires, Edhasa).

## POSSAMAI, Paulo César

Doctor en Historia por la Universidad de São Paulo (USP). Miembro del Departamento de História, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas, RS, Brasil. Ejerce docencia e investigación en Historia

Moderna europea y Colonial americana y es miembro coordinador del “Núcleo de Pesquisa em História Regional” NPHR-UFPEL. Es autor de publicaciones como (2014) *Colonia del Sacramento: vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*. Montevidéo: Torre del Vigía; (2012) *Conquistar e defender: Portugal, Países Baixos e Brasil. Estudos de História Militar na Idade Moderna*. São Leopoldo: Oikos; y en colaboración con Reitano, E. (2015) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata.

### REITANO, Emir

Doctor en Historia (2004) egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Master en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2001). Se desempeña como docente e investigador en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) en la que es Profesor Titular de la Cátedra Historia Americana Colonial. Es también Profesor Invitado en la Universidad Torcuato Di Tella. Ha sido becado por el gobierno portugués y la Organización de Estados Americanos para realizar trabajos de investigación en archivos de Portugal. Entre sus publicaciones se puede destacar el libro (2010) *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*; editor junto a Alejandra Mailhe del libro (2008) *Pensar Portugal. Reflexiones sobre el legado cultural del mundo luso en Sudamérica*.

### RODRIGUES, José Damião:

Professor da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, instituição da qual é Subdirector. É também Director do Mestrado em Estudos Brasileiros, um programa transversal conjunto da Faculdade de Letras e do Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa. É doutorado em História pela Universidade dos Açores (2001). Participou e participa em vários projectos de investigação nacionais e internacionais, com especial incidência no mundo atlântico. Foi membro do Editorial Board da Série “*European Expansion and Indigenous Response*”, publicada pela editora Brill. Trabalha prioritariamente temas relacionados com história dos impérios, história do Atlântico,

história social das elites, história e cultura política no espaço atlântico no período moderno (c. 1500-c. 1820). Produção científica: (2012) *O Atlântico Revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime*; (2012) *Histórias Atlânticas: os Açores na primeira modernidade*; con Rodrigues, Casimiro. eds. (2011) *Representações de África e dos Africanos na História e Cultura – Séculos XV-XXI*; con Aranda Pérez, F. J. eds. (2008). *De Re Publica Hispaniae: Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*. Entre outros livros.

## SARMIENTO, Jacqueline

Licenciada en Antropología y Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata). Es ayudante de la Cátedra de Historia Americana I. En la actualidad dicta, conjuntamente con la Prof. Julieta Miranda, el Taller de Enseñanza de Problemáticas de la Historia: *La ciudad colonial y el encuentro con el otro* (FaHCE-UNLP). Es docente en la “Especialización Superior en Educación Sexual Integral” (Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González–CABA y miembro del Museo de la Mujer (CABA), en donde coordina las actividades educativas. Participa de los Proyectos de Investigación: “Dinámicas culturales, actores sociales y prácticas cotidianas. Un abordaje comparativo en América colonial y el temprano siglo XIX” y “Las formas de representación y apropiación del patrimonio antropológico en museos”, ambos de la Universidad Nacional de La Plata.

## SERNA VALLEJO, Margarita

Doctora en Derecho en la Universidad Cantabria (1995) y Catedrática en Historia del Derecho en esa misma Universidad. Es miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cantabria desde el año 2012; del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Cantabria desde el año 2014; y evaluadora de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de Cataluña desde el año 2014. Ha sido miembro del Consejo de Redacción del *Anuario de Historia del Derecho Español* (2010-2013) y en la actualidad forma parte de los Consejos de Redacción de *Ius Fugit. Revista de cultura jurídica* y de *Iura Vasconiae*. Entre sus publicaciones destacan (1996) *La publicidad inmobiliaria en el De-*

*recho hipotecario histórico español*; (2004) *Los Rôles d'Oléron: El coutumier marítimo del Atlántico y del Báltico de época medieval y moderna*; (2010) *Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico*.

## SICA, Gabriela

Historiadora. Doctora por la Universidad de Sevilla. Master en Historia Latinoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Nodo UNHIR de la Unidad Ejecutora en Red Investigaciones Socio Históricas Regionales ISHIR (CONICET). Profesora Adjunta Ordinaria en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Cuenta con publicaciones especializadas en el estudio de las transformaciones de sociedades indígenas durante los siglos XVII y XVIII en la jurisdicción de San Salvador de Jujuy, sobre las relaciones en la frontera oriental, el funcionamiento de las encomiendas y de la mita de plaza, y sobre las autoridades indígenas coloniales, pueblos de indios y forasteros.

## TEJERINA, Marcela

Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS), en la actualidad se desempeña como docente investigadora del Departamento de Humanidades de dicha casa de estudios, a cargo del dictado de *Historia Argentina I* para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia y del seminario de postgrado sobre *Temas y problemas en torno a los imperios ibéricos*, que se dicta para el Doctorado en Historia de dicha casa de estudios. Es directora de un proyecto de investigación sobre *Los Otros en dimensión histórico-política: tensiones, conflictos y dinámicas de poder en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII y principios del XIX)*. Escribió un libro y varios capítulos sobre los luso-brasileños en el Río de la Plata hacia fines de la etapa colonial, así como artículos referidos a la situación de los extranjeros en Indias durante el mencionado período, que han sido publicados en revistas nacionales e internacionales. Ha compilado el libro *Definir al otro: el Río de la Plata en tiempos de cambio*. En la actualidad investiga sobre temas vinculados a la cultura política en el Río de la Plata y sus prácticas a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.

## TRUCHUELO GARCÍA, Susana

Doctora en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria. Profesora Titular de Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Trabaja sobre la historia del poder en los espacios urbanos; sus investigaciones se centran en la frontera litoral y en aspectos de la práctica de gobierno como el comercio, la guerra y la fiscalidad en el Antiguo Régimen. Es autora de libros como *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)* (1997); *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna* (2004) y *Tolosa en la Edad Moderna. Organización y gobierno de una villa guipuzcoana (siglos XVI-XVII)* (2006) y editora de *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno* (2009) y de *Europa en torno a Utrecht* (2014) junto a M. Torres Arce. Cuenta con aportaciones en obras colectivas como *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)* (2001); *Entre terre et mer. L'occupation militaires des espaces maritimes et littoraux* (2014), *Exile and Religious Identity, 1500-1800* (2014). Ha colaborado en revistas especializadas, como *Manuscripts; Obradoiro de Historia Moderna, Iura Vasconia, Estudis, Pedrables, Lapurdum, Studia Historica. Historia Moderna, Revista Escuela de Historia, Mundo Agrario o Historia Crítica*.

## VINCENT, Bernard

Director de estudios de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez entre los años 1968-1971, director de estudios entre 1977-1978, y secretario general de dicha institución entre los años 1978-1982. Ha sido codirector del programa interuniversitario iberoamericano del Doctorado y Maestría en Historia de la Universidad Internacional de Andalucía, 2006, entre otros cargos y funciones. Algunas de sus obras más reconocidas son: (2003) *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, con Antonio Domínguez Ortiz; (1985) *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*; (1987) *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*; (1992) *1492, El año admirable*; (2000) *Los siglos de oro*, con Bartolomé Bennassar. (2004) *España en tiempos del Quijote*; (2006) *El río morisco, Biblioteca de estudios moriscos*.

En las sociedades de la modernidad, las “fronteras” se convierten en marcas o limes que determinan ámbitos o zonas de contacto que, de alguna manera, han servido para crear y recrear marcos generales de diferenciación y de posibles comparaciones a partir de sus componentes sociales, económicos, culturales, políticos, religiosos, etc., distinguiendo así, ambos márgenes. Hablamos por ello de “fronteras” en plural, distintas y cambiantes, pero con un punto común, esto es la idea de un límite o linde que puede ser extenso, dilatado, poroso o difuminado. Al mismo tiempo, en muchos casos estas “fronteras” no se muestran en sí como separadoras. Por el contrario, constituyen la basa que ha permitido la aparición de determinados procesos de permeabilidad y percolación que provocan un importante efecto de convergencia siendo así también zonas o espacios de encuentro, contacto e intercambio.

En este sentido, el reto de la presente compilación de trabajos es el de pensar las fronteras dentro de unas monarquías hispano lusitanas agregativas. Las innumerables formas de abordaje, aspectos y dinámicas que confluyen en pensar las “fronteras” en el Mundo Atlántico fundan un aliciente más para este encuentro de miradas que resume, en gran medida, el espíritu propio del proyecto de la Red inter-universitaria de Historia del Mundo Ibérico del Antiguo Régimen a las Independencias.

<HISMUNDI>

IdIHCS

Instituto de  
Investigaciones en  
Humanidades y  
Ciencias Sociales

CONICET



Historia del Mundo Ibérico, 1

ISBN 978-950-34-1501-6